DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 24 de junio de 2009 | NÚM. 20

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria de su Departamento.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre las razones por las que no se ha presentado el Plan General de Infraestructuras Deportivas de Navarra 2008-2011.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la situación actual del nuevo Proyecto de Menores Extranjeros no Acompañados procedentes de Canarias.

— Pregunta sobre cuál es la razón por la que no se ha contado con las asociaciones de Navarra a la hora de organizar el Congreso de la Dependencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 37 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria de su Departamento (Pág. 3).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).

A continuación interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 4).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Monzón Romé, Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 32 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 37 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre las razones por las que no se ha presentado el Plan General de Infraestructuras Deportivas de Navarra 2008-2011 (Pág. 12).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (Pág. 12).

A continuación interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 13).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Eceolaza Latorre, la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Monzón Romé y la señora Figueras Castellano, a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 14).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 13 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 23 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la situación actual del nuevo Proyecto de Menores Extranjeros no Acompañados procedentes de Canarias (Pág. 19).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 19).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Mateo Pérez, los señores Eceolaza Latorre y Monzón Romé y la señora Figueras Castellano, a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 24).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 17 minutos.

Pregunta sobre cuál es la razón por la que no se ha contado con las asociaciones de Navarra a la hora de organizar el Congreso de la Dependencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 29).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eceolaza Latorre, a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien responde la Consejera (Pág. 29).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria de su Departamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte y quiero dar la bienvenida a la Consejera, señora García Malo, a la Jefa de Gabinete, doña Raquel Pérez Ayerra, a la Directora General del instituto, Marta Álvarez Alonso, y a la Directora-Gerente de la Agencia Navarra para la Dependencia, doña Begoña Rodríguez Marcos. Tenemos, señorías, cuatro puntos en el orden del día y voy a iniciar la lectura del primero: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria de su departamento. Esta comparecencia la ha pedido el grupo parlamentario socialista y le vamos a dar la palabra al señor Monzón Romé. Tiene usted la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. En primer lugar, damos la bienvenida en esta que se presume larga jornada matinal con cuatro puntos en el orden del día de la Comisión de Asuntos Sociales a la Consejera de Asuntos Sociales, a la Directora General, a la Directora-Gerente de la Agencia Navarra para la Dependencia y a la Jefa de Gabinete, bienvenidas todas.*

El primer punto del orden del día, que es el que nos ocupa, obedece a una petición del grupo socialista para que se explique en Comisión cuál es el grado de ejecución del presupuesto del Departamento de Asuntos Sociales. Nuestro grupo lo ha planteado así en otros departamentos, pero nos parecía importante y necesario, fundamental, que se explicase el del Departamento de Asuntos Sociales por dos razones, una de ellas porque es un presupuesto que nosotros de alguna forma enmendamos de una forma intensiva incrementando algunas de esas partidas y porque es un presupuesto que va destinado a personas en situación de dificultad en muchos de esos casos y estamos viviendo una situación de dificultad.

A veces debatimos en el Parlamento sobre si las partidas presupuestarias van a ser suficientes para cubrir las necesidades y objetivos del ámbito de los asuntos o servicios sociales dada, como decía, la crisis económica, y hablo de programas como la renta básica, empleo social, etcétera. Por eso nos parecía importante y oportuno, como decía al principio, conocer de primera mano, dado que estamos casi en el ecuador del año natural, estamos a finales de junio, casi hemos superado un semestre, cómo están las cosas, cómo está el estado de la cuestión que se diría, y si usted nos puede trasladar y transmitir un grado mínimo de tranquilidad y de confianza de que las necesidades se van a cubrir o, por el contrario, habría que adoptar medidas suplementarias, complementarias o reforzadoras de algunos de los programas o servicios. Con el ánimo de que esta información sea compartida y transparente, no solo a todos los grupos del Parlamento sino a la sociedad en general, es por lo que nuestro grupo parlamentario planteó esta comparecencia.

Antes de terminar quiero decirle, porque podría venir al caso, que nuestro grupo no desearía que centrase en exclusiva la cuestión. Ayer por la tarde algunos grupos de esta Cámara tuvimos una reunión con la Coordinadora de Disminuidos Físicos de Navarra, que nos planteó una serie de cuestiones y de quejas. Nosotros le planteamos a la Coordinadora, creo que en consenso todos los grupos, que valorase la oportunidad de comparecer en sesión de trabajo en el siguiente período de sesiones y explicar esas demandas o esas quejas que trasladaba y que se centraban, básicamente, en algunos programas. No hablaba de las cuantías sino de la ejecución de las partidas y de los programas, de sus convocatorias y de sus resoluciones. Hablaba en concreto de las ayudas a la movilidad de disminuidos físicos, ayudas para el fomento del asociacionismo, desarrollo de programas y programa de vacaciones, todo ello en el ámbito de la discapacidad, según nos trasladaron, y todos estos programas dependientes básicamente de la Agencia Navarra para la dependencia.

En ese sentido, si usted lo tiene a bien y quiere dar alguna pincelada sobre esto se lo agradeceremos, pero le quiero anticipar que nuestro grupo ha registrado una petición de comparecencia para que usted venga y aborde específicamente estas cuestiones en una sesión monográfica y específica y, si la Coordinadora lo tiene a bien y quisiera comparecer, entenderíamos que la sesión de trabajo con la Coordinadora sería previa a su comparecencia en esta Comisión. Como no sabemos el resultado de esa reflexión por la Coordinadora, nosotros hemos registrado esta petición de comparecencia para que, como digo, aunque hoy, si usted lo desea, pueda abordar alguna de las cuestiones, podamos reflexionar colectivamente sobre el conjunto de las cuestiones que afectan a la discapacidad en un momento posterior y específico. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra la señora Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, la señora García Malo.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como se ha dicho, comparezco ante esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, y también sobre la ejecución de las enmiendas introducidas por el grupo socialista.*

Permítanme que a modo introductorio les ofrezca algunos datos del presupuesto del departamento. Si observamos el presupuesto del departamento al que represento y lo comparamos con el de años anteriores, veremos que destaca el gran crecimiento que ha experimentado en los últimos años fruto, sin duda, de la gran apuesta social y el compromiso responsable del Gobierno, conformado por UPN y CDN, con el apoyo del Partido Socialista en los dos últimos ejercicios presupuestarios.

Pueden ver en la transparencia cómo es la evolución del crédito inicial, sin gastos fiscales, total del departamento. El presupuesto inicial del departamento que dirijo, en 2009, excluyendo, como he dicho, los gastos fiscales, asciende a 311.832.988 euros, lo que supone un incremento de un 8,75 por ciento respecto a 2008, un incremento que se produce, como bien ha dicho el portavoz del grupo socialista, en una situación de profunda crisis económica. Pero más importante es todavía el crecimiento del presupuesto de la cartera de servicios sociales, que contiene las prestaciones garantizadas y también las no garantizadas dirigidas a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad. En concreto, el presupuesto de las prestaciones que son garantizadas en la cartera se ha incrementado en un 19 por ciento respecto de 2008. Incrementos muy importantes también están contemplados en servicios muy necesarios para la sociedad como, por ejemplo, el presupuesto destinado a las ayudas económicas para personas dependientes y atención en domicilio, que se incrementa en un 17,56 por ciento, o el presupuesto destinado a gestión de centros de tercera edad, que se incrementa en un 38,43 por ciento.

Como ven, se trata de un crecimiento sustancial, máxime si se tiene en cuenta el incremento en política social que se ha producido ya en los años anteriores. Es decir, en 2008, contábamos con un presupuesto inicial de 286.749.240 euros, lo que supone un incremento de más de 46 millones de euros, estamos hablando de 7.653 millones de pesetas, respecto al presupuesto inicial de 2007, que era de 240.588.743, es decir, que ya se produjo un incremento en nuestro presupuesto de casi un 19,2 por ciento sin contar con los gastos fiscales. Por lo tanto, señorías, en los dos últimos años, si analizamos el presupuesto de 2009 respecto al de 2007, apreciamos un incremento de casi un 30 por ciento más, más de 71 millones de euros, más de 11.800 millones de las antiguas pesetas.

Como digo, el crecimiento en términos presupuestarios del departamento no es una casualidad, responde a una voluntad clara de atender las necesidades sociales más relevantes, y más en tiempos de crisis, voluntad clara tanto de las fuerzas políticas que configuran este Gobierno, que, como he dicho, son Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra, como del Partido Socialista de Navarra, que apoya y enmienda estos presupuestos.

En cuanto al grado de ejecución presupuestaria del total del departamento y con el fin de hacer más comprensible la información que aportamos, nos parece importante, en primer lugar, puntualizar qué se entiende por ejecución presupuestaria. Entendemos por ejecución presupuestaria la fase de disposición del gasto por la cual se compromete el gasto a favor de una persona o entidad. De esta forma, en un primer momento, presentamos los datos de ejecución presupuestaria de la siguiente forma: de todo el departamento, incluyendo todas las partidas y capítulos, excluyendo los gastos fiscales, excluyendo los gastos de personal, excluyendo los gastos fiscales y el gasto de personal, que es la forma que entendemos mejor refleja la gestión del departamento, ya que es donde realmente tenemos margen de actuación. Los gastos fiscales o los gastos de personal son los que corresponden a los pagos de las nóminas, pensiones, etcétera. Cuentan con una periodicidad concreta y, por lo tanto, no hay margen de maniobra a la hora de agilizar su gestión.

Segundo, es importante tener en cuenta que los datos presentados son siempre a fecha 31 de mayo, es decir, que estamos contemplando cinco meses de ejecución. Igualmente, la comparativa de ejecución presupuestaria, al tener que tomar un mes de referencia para realizar dicha comparativa con los años 2007 y 2008, es a 31 de mayo. A pesar de que los datos que les ofrecemos están referenciados a la gestión a 31 de mayo, les hemos añadido el dato de gestión global del departamento con fecha de 22 de junio para comprobar realmente que nuestra ejecución presupuestaria marcha a un buen ritmo.

Pueden ver ahora en la transparencia la ejecución del presupuesto general del departamento por años a 31 de mayo, los años 2007, 2008 y 2009. En primer lugar, diré a sus señorías que estos datos corresponden a presupuesto ejecutado. Si atendemos a la última fila, la de ejecución presupuestaria sin gastos de personal ni fiscales sobre consolidado, se observa en 2009, y hasta 31 de mayo, que se ha incrementado el grado de ejecución en cerca de

diez puntos, un dato que valoramos como muy positivo. Además, como pueden comprobar en la tabla, el grado de ejecución del presupuesto del departamento a 22 de junio es de algo más de un 73 por ciento, lo que, a nuestro entender, corresponde a un grado de ejecución alto.

Por otro lado, si la ejecución presupuestaria la presentamos en la fase de autorización, que es la fase en la cual se reserva un crédito para la realización de un gasto, es decir, presentamos el presupuesto autorizado y comprometido aunque todavía no se haya ejecutado, los datos serían los siguientes. Estamos hablando de un 81,29 por ciento de presupuesto autorizado a 31 de mayo, lo que demuestra de nuevo el alto grado de ejecución del presupuesto del departamento.

Tengo que decir que valoramos como positivo el alto grado de ejecución del presupuesto en estos cinco primeros meses del año, ejecución que tiene como objetivo atender las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas navarras, especialmente, como hemos comentado, de las personas más vulnerables.

Paso ahora a presentarles los datos de ejecución del presupuesto por áreas del departamento, es decir, según las direcciones generales y los organismos autónomos que las integran.

En cuanto a la Dirección General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo se observa que hemos ejecutado un 65 por ciento, más de veinte puntos por encima de lo que se había ejecutado en las mismas fechas el año pasado.

En cuanto a la Agencia Navarra para la Dependencia, también se ha producido un ligero incremento en la ejecución del presupuesto, aunque hay que tener en cuenta que ya en el año 2008, para el 31 de mayo, existía un grado de ejecución muy alto, de más del 73 por ciento.

Tengo que decir que en este caso sí que me parece conveniente hablar de algunas de las partidas, a las que también ha hecho referencia el portavoz del grupo socialista, de la Agencia Navarra para la Dependencia, en concreto voy a hacer referencia a la convocatoria de ayudas técnicas y a la de vehículos adaptados, dos partidas en las que hemos necesitado crédito rápido para atender actuaciones, priorizar actuaciones con carácter de urgencia por la dinámica de flexibilidad que tiene que llevar este departamento en este momento actual de crisis económica y, por lo tanto, hemos tenido que habilitar créditos, como digo, para dar respuesta a estas nuevas demandas vinculadas con esta situación de crisis económica, lo que ha hecho que estas partidas se retrasen un poco en el desarrollo de las convocatorias correspondientes, pero, vamos, están ya en marcha y en breve esperamos poder sacarlas adelante. Las vamos a canalizar, como digo, próximamente para que se pueda favorecer la línea de trabajo que desde este departamento se viene desarrollando en materia de promoción de la autonomía personal.

Hay otro tema que también quiero comentar, porque este año ha sido un año especial en el ámbito de las subvenciones a las entidades con discapacidad, y me parece muy importante que todos los Parlamentarios y todas las Parlamentarias aquí presentes lo conozcan como representantes de esta Comisión y de sus respectivos partidos políticos. Este año 2009 hemos realizado un cambio en las subvenciones a las asociaciones y a las entidades de discapacidad sin ánimo de lucro y a las asociaciones de mayores, cambio que venía siendo demandado por estas, algo muy importante, es una demanda continua de las asociaciones desde que yo, de alguna manera, asumí la responsabilidad de este departamento, con el objetivo de dotarles de una mayor estabilidad y de que tuvieran fondos para poder funcionar desde principios de año.

Como sabrán, la normativa de subvenciones exige que se realice una convocatoria en la que las entidades concurren para optar a una ayuda. Esto exigía la aprobación cada año de la respectiva convocatoria, su publicación correspondiente en el Boletín Oficial de Navarra y la fijación de un plazo para que estas presentaran los programas y actividades que consideraran adecuadas. Luego debíamos hacer la resolución y el pago, lo que hacía imposible que se pudieran pagar estas entidades antes del mes de abril o mayo de cada año. Para evitar estos problemas, a finales de 2008 se aprobó una orden foral, en concreto la Orden Foral 463/2008, de 30 de diciembre, que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra en el mes de enero, para discapacidad, y la Orden Foral 462/2008, de 30 de diciembre, también publicada en enero, para el caso de las personas mayores, que no constituye ya una convocatoria, y esto es importante, lo que constituye es una norma jurídica. Por lo tanto, no debe volver a publicarse en los años sucesivos para subvencionar el funcionamiento de estas entidades, dejando para convocatoria únicamente sus programas, que son los que por lógica deben concurrir, es decir, a partir del año que viene habrá una norma, esperamos que a partir del mes de diciembre entre en marcha, que hará que en el mes de enero las entidades puedan tener cubiertos estos gastos de funcionamiento. A partir de ese momento desarrollaremos la convocatoria de programas, para los que esperamos que los plazos sean más breves.

Con esta convocatoria de funcionamiento se subvencionan los gastos que necesariamente conlleva el asociacionismo, por ser este un valor en sí mismo, sin necesidad de que compitan entre ellas y, por otro lado, las actividades que realizan. En este caso sí seleccionaremos aquellos programas

que tienen un mayor interés en función de las prioridades o necesidades establecidas.

Al ser este el primer año es verdad que todos hemos requerido un período de adaptación importante, las entidades porque tenían que acostumbrarse a otra forma de presentar la documentación y la propia Administración por la obligación de adaptarse a este nuevo sistema. Por este motivo, el pago relativo al funcionamiento no se ha realizado hasta el mes de abril. Sin embargo, y como he dicho, a partir del año que viene ya se podrá pagar esta parte en el propio mes de enero, lo que permitirá a las entidades contar con liquidez suficiente para funcionar sin problemas.

En cuanto a las convocatorias de programas, estas se aprobaron mediante Orden Foral 146/2009, de 17 de abril, para el caso de la discapacidad, y 206/2009, de 27 de mayo, para el caso de mayores, publicadas en el Boletín Oficial de Navarra en el mes de mayo y que están en este momento a punto de resolverse.

En cuanto a la convocatoria específica para programas de vacaciones del área de discapacidad, esta ya ha sido aprobada, también mediante Orden Foral 231/2009, de 11 de junio, estando pendiente de publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Creo que eran importantes estas consideraciones porque, como he dicho, es un nuevo modelo de financiación de las actividades de las asociaciones y me parecía que debía ser conocido, así como las incidencias que se han producido a lo largo de este año.

En cuanto a la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo, ha alcanzado un 60 por ciento de ejecución de su presupuesto a 31 de mayo, por encima del grado de ejecución del pasado año.

En cuanto al Instituto Navarro para la Igualdad, también en este caso se ha producido un incremento muy importante en cuanto al grado de ejecución del presupuesto si comparamos los dos años, cerca de veintiún puntos más tanto en el ejecutado como en el autorizado.

En cuanto al Instituto Navarro del Deporte, es verdad que la ejecución va un poquito por debajo del año anterior, aunque mantiene en términos similares el porcentaje de ejecución. Está este porcentaje en términos similares en comparación con el año anterior.

En cuanto al Instituto Navarro de la Juventud, se aprecia un ligero aumento en el presupuesto ejecutado y un gran incremento en el autorizado de cerca de treinta puntos.

Por ultimo, y dando respuesta también a otra de las cuestiones planteadas por el Partido Socialista de Navarra en su petición de comparecencia, les presento los datos relativos a la ejecución de las enmiendas que este grupo planteó en los Presupuestos Generales 2009 concernientes a este departamento. Les presentamos un cuadro con la ejecución detallada de cada una de las partidas con enmienda parlamentaria, como hemos dicho, introducida por el grupo socialista. Tenemos que decir que en conjunto la ejecución global de las partidas con enmienda, a fecha 22 de junio, alcanza el 63,05 por ciento. Creo que es importante destacar que la mayoría de las partidas a las que voy a hacer referencia son partidas de Capítulos IV y VII, es decir, de subvenciones que se realizan a través de la convocatoria, por lo que en fase de autorización el porcentaje de ejecución de las enmiendas es bastante más elevado, estamos hablando de un 70,67 por ciento.

Vienen en la transparencia cada una de las partidas con el consolidado, el importe de la enmienda, el autorizado y consolidado a 22 de junio de 2009, la disposición y el grado de ejecución de la partida a 22 de junio del año 2009. No me voy a referir a cada una de ellas ni las voy a nombrar porque, como las tienen ustedes, si tienen cualquier cuestión.., sí que voy a hacer referencia a las partidas presupuestarias que aparecen con grado de ejecución 0.

En el caso de la 231002, Ayudas a familias con enfermos celíacos, diré que el plazo de recepción de solicitudes acaba de terminar, se valoran y se tramitan todas a la vez, por eso la ejecución irá el próximo mes y entera.

En el caso de la 231310, Subvenciones para programas de entidades de discapacidad, como hemos dicho, el lunes día 22 de junio finalizó el plazo de subsanaciones y a partir de este momento se valorará y ejecutará el presupuesto.

En el caso de la 231313, Ayuda extraordinaria a ANFAS, subvención déficit 2008, estamos en fase de recepción de análisis de déficit de ANFAS del año 2008.

La 231404, Subvenciones para programas de asociaciones y clubes de personas mayores, se ha publicado en el BON el viernes 22 de junio y el plazo de presentación acabará el 20 de julio.

En el caso de la 336100, Ayudas para actividades deportivas en entidades locales, en estos momentos está la convocatoria abierta para presentar los proyectos, cuyo plazo termina en julio.

En el caso de la 232104, Convenio con UGT y Comisiones para orientación laboral de jóvenes Juventud, en estos momentos ya está definido claramente el objeto del convenio, adecuándolo a la actual situación de desempleo de los y las jóvenes de nuestra Comunidad. De esta manera ya se han fijado como colectivos prioritarios de atención aquellas personas jóvenes que se encuentran en los últimos cursos de la universidad y de los módulos

de Formación Profesional, ya que en breve accederán a un mercado laboral con un mayor índice de desempleo. Diré que esperamos que se firme en breve y, en cualquier caso, este convenio tiene un carácter retroactivo y ya se están realizando sesiones de orientación en centros educativos a cargo de ambas entidades con la autorización del Instituto Navarro de la Juventud. Esperamos que esta firma se realice en el próximo mes.

Para ir terminando, señorías, y como lectura de los datos que les he presentado, quiero transmitirles que nuestra valoración sobre el grado de ejecución del presupuesto del departamento es positiva por las siguientes razones: primero, porque en todos los casos estamos hablando de un grado de ejecución muy alto, en torno al 69 por ciento si atendemos al presupuesto realmente ejecutado a 31 de mayo, o al 81 por ciento si atendemos al presupuesto autorizado, es decir, al presupuesto ya comprometido en los distintos programas pero que todavía no ha sido ejecutado; segundo, porque en todos los casos se aprecia un notable incremento de le ejecución respecto a 2008 y 2007, y eso significa que estamos siendo más ágiles y más eficaces a la hora de dar respuesta a la ciudadanía más vulnerable; y, tercero, porque queda patente el gran crecimiento presupuestario del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, siendo todavía mucho más notable en las áreas sociales. En los dos últimos años hemos crecido, como he comentado antes, cerca de un 30 por ciento, y en este ejercicio, un año de crisis económica, hemos aumentado en un 8,75 por ciento. Pero si el aumento es importante, también lo es su grado de ejecución, porque hay que ejecutar el presupuesto con agilidad para que pueda beneficiar a más personas y yo creo que eso está claro que lo estamos consiguiendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Ahora tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, el señor Monzón Romé.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Agradecemos la información facilitada por la señora Consejera. Nuestro grupo, además de compartir la reflexión y la moderada satisfacción, porque nunca se puede estar plenamente satisfecho, y menos en el área que nos toca abordar y en el contexto que estamos inmersos de crisis económica, sí es cierto que si los datos que usted ha aportado son tal cual, y entendemos que así son, la ejecución va por buen camino y es muy probable que se llegue a una altísima ejecución, cercana al cien por cien, en las líneas y programas de su departamento. Que la ejecución vaya bien puede ser por dos razones: una, porque hay una buena gestión; y, dos, porque hay mucha necesidad. Creo que en el año 2009 han podido concatenarse las dos, que pueda haber una buena gestión pero también, evidentemente, cuando a una persona se concede una ayuda de renta básica se le concede para todo un año, para todo el ejercicio, y por eso, evidentemente, el concepto de disposición del gasto está ya comprometido para todo el ejercicio aunque se vaya abonando parcialmente mes a mes, con lo cual, como digo, evidentemente, las dos cosas pueden ocurrir.*

No me centraré en los datos que usted ha aportado, solo haré una breve reflexión sobre si está bien planteada la exclusión de los gastos fiscales, entiendo que sí, pero hay gastos fiscales que son prestaciones y hay gastos fiscales que no son prestaciones. Por ejemplo, hay una partida que es Gastos fiscales por aportaciones a sistemas de previsión social, y eso, evidentemente, no es una prestación, pero hay otras, por ejemplo, Gastos fiscales derivados de las deducciones por pensiones de viudedad, que aunque es un gasto fiscal es una prestación, y a través de esa aportación que hace el departamento a Economía y Hacienda por un menor ingreso lo que se está consiguiendo es que las viudas de Navarra tengan realmente la equiparación hasta el salario mínimo, con lo cual compartiendo con carácter general los gastos fiscales en algunos casos pudiera ser que, aunque estén denominados así en las partidas presupuestarias, no fueran tanto así porque son prestaciones. Ocurre lo mismo con otra que está a continuación de la que he citado, que son Gastos fiscales derivados de las deducciones por cotizaciones de personas cuidadoras, que también podría ser una ayuda, sí la primera, que son Gastos fiscales de los empleados públicos, y no en concreto las 91600, 900003, 4809, 231502 y 03. Con esta matización, que puedo estar equivocado, pero si no lo estoy habría que tenerlo en cuenta porque también es una prestación directa más, aunque la comparecencia no era objeto de esta preocupación de nuestro grupo, sí que queríamos aprovechar a preguntarle en concreto sobre la ejecución de algunas de ellas y sobre su percepción de si habrá algún problema de cuantificación presupuestaria para abordar la necesidad.

En cuanto a la ejecución, quisiéramos saber si se puede saber porque a lo mejor no ha traído el dato en concreto a la comparecencia, cómo va la ejecución de la partida de cooperación al desarrollo, porque sí que hemos hablado de programas globales por áreas; cómo van los temas relacionados con la ley de dependencia que son enmiendas de nuestro grupo, es decir, los programas Concerdep y Concerplus. Y luego ya incardinado en la estructura y en el momento económico que estamos viviendo, esto ya es una reflexión que le pedimos, si ve o percibe alguna necesidad presupuestaria en cuanto a lo que es empleo social protegido y renta

básica y qué proyección tiene el departamento de gasto presupuestario, no gasto consignado inicialmente sino final, en concreto a estos programas y particularmente al de renta básica.

Agradeciéndole estas explicaciones y su comparecencia, nuestro grupo comparte con usted que la ejecución va por buen camino y que moderadamente estamos respondiendo, aunque siempre hay más cosas a tener en cuenta y más recursos y necesidades para poner encima de la mesa, a la coyuntura actual y a las necesidades de las personas en este momento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón Romé. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, el señor Gómez Ortigosa.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Buenos días, señorías, Buenos, días, señora Consejera, y equipo que la acompaña. En primer lugar, agradecemos sobre todo la cantidad de datos que nos ha dado y la claridad y transparencia, porque no solamente se ha limitado a traernos cada departamento, sino inclusive de forma detallada aquellas partidas que todavía están en convocatoria. Creo que habría que recordar un poco el dato que nos ha dado, que es el incremento, a pesar de la situación de profunda crisis en la que estamos, de un 8,75 por ciento del presupuesto de este departamento, un incremento importantísimo para un tema importantísimo como es todo el tema de la cartera de servicios en sus prestaciones garantizadas, con un 19 por ciento, así como en la gestión de los centros de tercera edad con un 38,43 por ciento, y, sobre todo, diré que en los últimos años ha habido un aumento de un 30 por ciento, que considero importantísimo. A ver si de una vez podemos dejar de oír que este Gobierno de UPN- CDN no hace política social, que eso está en otros lugares. Lo digo para adelantarme, porque lo van a volver a decir, y me gustaría que dijeran cuáles son esos lugares en donde se hace mejor política social o, como mínimo, igual. Yo resaltaría el muy buen desarrollo del ejercicio presupuestario en todas las áreas, a excepción del tema de deporte, que hay que ajustarlo. Sin más, desde mi grupo, desde UPN apostamos por que sigáis en esa línea de trabajo porque, en definitiva, estamos tocando la parte más sensible de la sociedad.*

Para terminar le diré al señor Monzón que también existe mucha necesidad y mala gestión, o sea, se puede dar el caso de que exista la necesidad pero que haya una mala gestión. En este caso creo que se unen las dos cosas: existe mucha necesidad y una buena gestión, pero puede darse el caso contrario. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Gómez Ortigosa. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Eceolaza Latorre.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Aunque no venga al tema sí que quería hacer una pequeña mención de felicitación al Gobierno de Navarra por haberse personado como acusación popular –no sé si ya es una decisión en firme– ante el asesinato de María Puy, porque es una de las cuestiones que Nafarroa Bai constantemente ha solicitado. Así que, sin que sirva de precedente, sí que quiero felicitar por esa decisión porque me parece acertada.*

Nosotros, como es obvio y ustedes saben, fuimos críticos con el presupuesto y también con la ejecución del presupuesto del año 2008. A nosotros sobre todo nos interesaba conocer, y ahí sí que tenemos gran preocupación, la partida de cooperación al desarrollo, porque si en el año 2007 se dejaron de ejecutar doscientos mil euros en cooperación al desarrollo, en 2008 fueron 2,1 millones de euros, es decir, que está claro que las decisiones políticas y las decisiones técnicas influyen después y de qué manera en los proyectos y en la manera de ejecutar las partidas. Por lo tanto, a nosotros también, como al señor Monzón, nos interesaba conocer específicamente esa partida, cómo va su gestión y si se contempla que se vaya a ejecutar al cien por cien.

En segundo lugar, sí que nos ha sorprendido que usted no explique con más detalle cómo va a ir la partida de ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia, la renta básica, no cómo va actualmente porque ya le hemos hecho varias preguntas parlamentarias, sino sobre todo lo que nos interesa es de dónde va a sacar usted la parte económica que se requiere para cubrir la renta básica. Nosotros, por lo menos antes de venir a esta comparecencia, esperábamos que explicase de dónde va a sacar la consignación, la liquidez económica que se requiere, no lo ha hecho, y nos ha sorprendido.

Nosotros creemos que el presupuesto tuvo un crecimiento parcial y ahí nosotros tenemos que seguir siendo críticos. No hubo crecimiento en cooperación al desarrollo, no hubo crecimiento en el área de mujer, no hubo crecimiento en empleo social protegido y no hubo, como luego demostraremos, crecimiento en instalaciones deportivas. Creo que el señor Monzón lo ha dicho claramente, este es un año singular en el que ha habido un aumento considerable de las prestaciones sociales, y creo que eso es lo que ha hecho que se dé un cumplimiento tan rápido de algunas de las partidas, como es la de renta básica. Y no terminaré sin decir, aunque ya es un debate pasado, que precisamente en esta partida el Gobierno de Navarra pecó bastante

de imprevisión, porque desde agosto ya sabíamos, teníamos los datos del paro que nos estaban indicando que podía haber un incremento sustancial de esta partida, en diciembre también conocíamos datos oficiales de los incrementos en esta partida de su propio departamento y, a pesar de ello, usted siguió presupuestando más o menos lo mismo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Ahora tiene la palabra el portavoz del CDN, el señor Burguete Torres.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Doy la bienvenida a la Consejera García Malo, a su Directora General, a la responsable de la Agencia Navarra para la Dependencia y a su Jefa de Gabinete que la acompañan en esta mañana en la que el Partido Socialista está solicitando antes del período vacacional estival una foto fija de cuál es el grado de ejecución presupuestaria de los distintos departamentos, y creo que con las visitas y las informaciones que hemos tenido hasta este momento sobre esta cuestión no queda otra palabra que la de la satisfacción, ¿por qué?, pues porque los datos son rotundos, claros y convincentes, por lo menos para el CDN, y no porque sea una opinión subjetiva sino porque, en fin, presentar que el presupuesto del año 2009 haya crecido con respecto al del año 2007 un 30 por ciento, que la cartera de servicios sociales tenga un incremento del 19 por ciento con respecto al año 2008 y que hoy tengamos autorizado más del 81 por ciento y ejecutado ya o comprometido a 22 de junio de 2009 el 73 por ciento, hace que no quede sino felicitar a la Consejera y a su equipo. Hay que reconocer que esto es una foto fija de un momento, por tanto, lo importante de todo este proceso será el 31 de diciembre del año 2009, porque hoy se puede tener una mala ejecución presupuestaria por mor de las circunstancias y a 31 de diciembre se le puede dar al departamento no el aprobado sino el sobresaliente incluso, o al revés, hoy puede tener un alto grado de ejecución presupuestaria y el departamento se puede dormir, no este sino cualquiera del Gobierno, en los laureles y, por tanto, de aquí al 31 de diciembre en una autocomplacencia injustificada puede que presente un mal balance. Por tanto, creo que en este momento, y es bueno que la ciudadanía lo sepa y sus señorías también, la ejecución va conforme a lo previsto, incluso es superior a años anteriores.*

Hay que resaltar que el Gobierno de UPN y CDN, con el apoyo en las partidas presupuestarias del Partido Socialista, ha planteado unos incrementos para el año 2009 con respecto al año 2008 y al año 2007 que yo creo que son reseñables, y esto da muestra de que realmente hay una gestión eficaz que yo como portavoz del CDN me siento en la obligación de resaltar, de promocionar y de apoyar activamente. Es verdad que para el portavoz de Nafarroa Bai no es fácil que el Gobierno haga bien las cosas, incluso ya ha añadido que, en fin, sin que sirva de precedente, les felicita con respecto a una situación en la que el Gobierno ha tenido sus dudas jurídicas en su momento y ahora parece que las va disipando. Por lo tanto, creo que no ha sido ningún alarde sino que ha sido algo plenamente justificado. Es verdad que a partir de ahí se pueden buscar siempre argumentos para justificar el rechazo a los presupuestos, la insuficiencia de algunas partidas pero, en fin, a poca visión estratégica y global que tengamos, señor Eceolaza, creo que hay que convenir que en materia de asuntos sociales nadie en España mejor que Navarra, y a usted eso le dolerá mucho y disfrazará su discurso en cuanto a que no nos ha dicho la Consejera cómo son las partidas de la renta básica y, si se las explica, le parecerá a usted insuficiente –ya le digo yo cuál será la explicación que dará después–, y si no se enganchará a que la cooperación al desarrollo no ha crecido. En fin, en una visión global de la gestión y de las partidas del departamento creo que la objetividad nos lleva a decir que es un buen presupuesto, que ustedes no apoyaron, por tanto, todas las políticas que se están haciendo en Navarra son consecuencia de que ha habido un presupuesto aprobado por UPN, CDN y el Partido Socialista y que, además, hoy el grado de ejecución es positivo, y eso es lo que hay.

Por tanto, como portavoz del CDN, muestro mi satisfacción, agradezco el trabajo y les pido que no se duerman en los laureles, a ver si somos capaces a 31 de diciembre no de llegar al cien por cien, porque eso sabemos que es práctica y materialmente imposible, pero sí que rocemos el 97 o el 98 por ciento, porque seguro que el Partido Socialista estará satisfecho y qué vamos a decir los que estamos en el Gobierno que somos los que realmente estamos gestionando esas partidas. Hay que reconocer que una vez que las enmiendas se incorporan al presupuesto pierden la paternidad por mucha exigencia que se haga de cuáles son las nuestras y cuáles son las de los demás, puede estar muy bien en ese afán del debate dialéctico y parlamentario, pero una vez que las enmiendas se incorporan al presupuesto forman parte de un cuerpo y de una unidad y, por tanto, creo que ya, salvo el Partido Socialista, pocos más se acuerdan de quién fue el que incorporó aquellas enmiendas. Lo importante es que se ejecuten y cuanto antes mejor, y eso es lo que está haciendo el departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra *la señora Figueras Castellano, de Izquierda Unida.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días también, señora Consejera y personas de su equipo que la acompañan. Creo que cada uno estamos en lo que tenemos que estar, o sea, no hay nada nuevo que nos haya sorprendido ni en la comparecencia ni en las defensas de esta comparecencia. Los que apoyan al Gobierno han estado en su línea, efectivamente, no hay mucho que discutir a un presupuesto que a esta fecha tiene un estado de ejecución alto e importante, me da igual que lo diga el señor Gómez que que lo diga el señor Monzón o que lo acabe rematando el señor Burguete porque están en la política que tienen que estar. Nosotros no vamos a decir más que algunas cosas que también son obvias. Dice la Consejera que el crecimiento de los presupuestos no es casualidad, que responde a una voluntad clara de atender las necesidades sociales más relevantes y más en tiempos de crisis, voluntad planteada por las fuerzas que configuran el Gobierno más el Partido Socialista. Bueno, pues en esta voluntad estamos todos, señora Consejera, hayamos o no apoyado los presupuestos, porque ya vale de repetir de una manera sistemática que aquí los únicos que velan por la garantía de que realmente los presupuestos son más sociales son los que han apoyado los presupuestos. Pues, mire, no, señora, porque cada uno tiene su forma de entender cómo van a aplicar esos presupuestos y eso parte de un principio básico que ahí sí que nos va a diferenciar a ustedes y a nosotros y también al Partido Socialista. Nosotros creemos que para que los presupuestos sean más sociales, sean más redistributivos hay un elemento fundamental, que es la progresividad en el tema impositivo, en los impuestos, y ahí, desgraciadamente, no coincidimos, pero no pasa absolutamente nada. Por eso hay diferentes opciones en política, que eso es sano, conveniente y necesario.*

Por lo tanto, y hecha esta primera apreciación, a mí me parece que en el tema que nos ha facilitado como información también hay una foto fija y nosotros queremos poner el énfasis en ello: presupuesto destinado a ayudas económicas para personas dependientes y atención en domicilio. Esta partida se incrementa un 17 por ciento, cuando el destinado a los centros de la tercera edad se incrementa un 38 por ciento. También saben sus señorías que nosotros somos críticos en ese sentido. No estamos en contra de que las ayudas a la dependencia tengan que ver con que aquellas personas que tengan que residir en centros de la tercera edad o en centros de día o de cualquier otra consideración cuenten lógicamente con el respaldo económico suficiente y necesario, pero saben sus señorías que nosotros apostamos decididamente por la atención en domicilio y no precisamente como se está haciendo ahora, sino para que emerja realmente un empleo de cierta calidad en ese ámbito y creemos que la dependencia puede y debe crear esas condiciones.

Se nos da una información en la que se excluyen los gastos fiscales. Bueno, pues yo no coincido tanto con el señor Monzón en este sentido, porque ya en la legislatura pasada este tema se zanjó con la ayuda y el reconocimiento de las pensiones a las personas viudas como mínimo al SMI. ¿Tiene que estar soportado, aunque sea una garantía, en el ámbito del bienestar social o tiene que estar soportado en Hacienda? En cualquier caso, es importante ese reconocimiento, es importante que las viudas tengan reconocida esa prestación y el hecho de dónde esté si tiene que estar en Economía o tiene que estar en Asuntos Sociales tal vez sea una discusión semántica. A mí me parece importante que si en estos casos se está en el Departamento de Asuntos Sociales, bueno, pues que se informe del mismo simplemente por tener más claridad de la misma.

Una cuestión que también se ha suscitado por las personas que me han precedido es que a 22 de junio la ejecución del presupuesto es alta, ya que estamos en torno al 73 por ciento. La pregunta es: ¿estima el departamento, junto con el Gobierno, que probablemente haya que modificar el presupuesto y traer una ley para regular aquellos aspectos en los que nos veamos superados por las circunstancias?, ¿está en línea con el departamento?, ¿piensa hacerlo así?, porque efectivamente hay que esperar a 31 de diciembre, pero no es menos cierto que estamos en un año muy especial en el cual las necesidades cada vez son mayores. Creo que en ese sentido sí que hay que reconocer la rapidez que ha tenido el departamento para atender como un derecho que está garantizado, lógicamente, que en parte se han atendido más demandas como han planteado los grupos de la oposición, Nafarroa Bai ha planteado sistemáticamente el tema de la ayuda, de la agilidad en los servicios sociales de base, creo que se ha atendido en la medida que se ha podido y hace que las cosas sean más rápidas y que las personas que tienen problemas los sufran lo menos posible.

Pero no es menos cierto que de este presupuesto del que está tan satisfecho el tripartito, unos porque conforman el Gobierno y otro porque lo apoya y hacen alabanza del mismo, yo también quiero recordar que el tema, por ejemplo, de familia y ayuda a las madres trabajadoras con hijos menores de tres años partió con un déficit evidentemente importante, un déficit que luego se vio corroborado, lógicamente, en una reducción a la ayuda a la familia o a la mujer trabajadora. Por lo tanto, hay aspectos que cuando menos son discutibles y creo que es importante dejar las cosas sentadas y ser honestos en toda la información.

Por lo tanto, ha habido cosas que se han podido incrementar, pero otras no tanto. Ha habido una apuesta importante por parte del departamento, y así se dice, de ayuda a la mujer, de que además no tenga que verse obligada a tomar decisiones que nadie quiere, a que la familia, a que tal y a que cual, y, bueno, a la primera de cambio sufre un recorte del 50 por ciento.

Por lo tanto, creo que cada uno estamos en donde teníamos que estar, pero no creo que nadie en su sano juicio se pueda arrogar la defensa de cuestiones sociales. Yo vuelvo a insistir en que también hay que ser claros a la hora de decir que estamos en una Comunidad en la que por razones del acuerdo económico del pacto con el Gobierno central tenemos condiciones más favorables para desarrollar leyes como la de la dependencia. El que haya una cartera es importante y el que se haya ejecutado también, y más en una comunidad en la que, aunque está pasando por una situación de crisis, es, en general, una comunidad con buen nivel económico y con seiscientos y pocos mil habitantes. Por lo tanto, también es verdad que se dan las condiciones para hacer las cosas bien. En ese sentido, si se han hecho a mí no me duelen prendas reconocerlo, pero también hay que decir si no se han hecho. Y, desde luego, el patrimonio de intentar ir a mejorar las cosas o la igualdad no la tiene ni tan siquiera ni en exclusiva el que aprueba o plantea unos presupuestos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Tiene la palabra la señora Consejera para contestar a todos ustedes.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchísimas gracias a todos por sus valoraciones. Voy a hacer una precisión, señor Eceolaza, para que usted sepa más. Ya que habla usted del tema de la acción popular le diré que nos queremos personar, pero necesitamos la autorización de la familia. Ayer hablamos de una manera informal y están de acuerdo, pero nos lo tienen que confirmar y en tanto en cuanto ellos no lo hagan..., pero, vamos, la voluntad es esa, lo hicimos antes también con el caso de Nagore Laffage, nos personamos. Comparto plenamente que tiene que ser la línea, o sea, que en ese sentido gracias por su estímulo, que también nos viene bien.*

Entrando ya en el área de debate, han sido varias las cuestiones que se han planteado y espero no dejarme ninguna, pero en cuanto al tema de la reflexión que ha planteado el señor Monzón con los gastos fiscales o no, diré que en todos los casos, aunque es verdad que son prestaciones que salen un poco de lo ordinario, son periódicas, son mes a mes, y entonces mi margen de maniobra de la gestión no es un margen de maniobra, no tenemos ninguna, pero en todo caso en la comparecencia sí que viene con gastos fiscales en los totales, quiero decir, que hemos intentado luego cuando hemos pasado al análisis más de gestión de tenerlos desde el otro punto de vista, pero para que tenga una visión completa sí que viene con gastos fiscales, creo que también lo ha dicho la señora Figueras, y en este caso es el 53 por ciento de ejecución en cuanto al presupuesto con gastos fiscales.

Luego me parece que tanto el señor Monzón como el señor Eceolaza han hablado de la partida de la cooperación al desarrollo. Diré que en estos momentos el grado de ejecución de lo que es la partida de cooperación propiamente está en el 80 por ciento. Si hablamos ya de las convocatorias de programas, de proyectos, de sensibilización, de microacciones, de educación para el desarrollo es del 85,2 por ciento. En cuanto al presupuesto del año anterior de cooperación al desarrollo, creo que ya hemos tenido oportunidad de hablarlo en distintos debates. Creo que fue un año especial. A raíz de la aprobación del primer plan director entraba una convocatoria nueva, que eran los programas plurianuales, unos programas ambiciosos que parecían, y así surgió de la comisión de cooperación, atractivos para que los desarrollaran por las entidades, pero a la hora de la verdad no hubo solicitudes suficientes para desarrollar estos programas anuales plurianuales. Entendemos que en la medida en que estos se vayan consolidando, el grado de ejecución será mayor. Teníamos que adaptarnos todos también a este nuevo desarrollo de estos programas y eso hizo que sobrara dinero en esa partida.

Más cosas que tengo por aquí. En cuanto al Concerdep y el Concerplus, que también lo ha comentado, diré que en este momento tenemos ejecutado el 46,5 por ciento. El Concerdep ya está en marcha, en breve vamos a llevar algunos acuerdos para ampliar de forma importante el concierto de plazas públicas, y el Concerplus, ese acabar con la lista de espera presente y también futura a medio plazo, lo vamos a iniciar en otoño, porque primero teníamos que desarrollar el Concerdep. No está siendo un proceso nada fácil, porque crear un sistema no es cosa fácil, porque las entidades locales tienen que presentar muchísima documentación, hay que subsanar, hay que dar más plazos, pero, bueno, creo que vamos todos en buena línea y en breve podremos desarrollar de forma completa este programa.

Otro de los temas que ha salido es todo el tema de la renta básica y del empleo social protegido. La renta básica va a crecer, ya está creciendo, va a crecer por encima del presupuesto. Nadie sabía el alcance de la crisis, presupuestamos más dinero pero nadie sabía el alcance. En cualquier caso, sí sabíamos que era una prestación garantizada y que podíamos incorporar crédito en cualquier

momento, como por otra parte se hizo el año anterior y tampoco pasó nada, y en ese sentido creo que esto es lo que nos tiene que dar tranquilidad a todos. Se va a ejecutar por encima del cien por cien, desde luego, ya se ha hecho alguna ampliación de crédito y se va a seguir ampliando crédito. No es necesaria una ley en ningún caso. Estimamos que va a llegar a unos veinte millones de euros, esa es la previsión, pero en ningún caso va a ser necesaria una ley. Creemos que vamos a poder ir creciendo con incorporaciones de crédito porque, como he dicho, se trata de prestaciones garantizadas y de partidas ampliables.

En cualquier caso, sí que me parece importante resaltar algo: la prioridad de las políticas sociales no es una prioridad del Departamento de Asuntos Sociales, es una prioridad del Gobierno de Navarra, de este Gobierno de Navarra. Creo que esto es importante, porque al final el compromiso no es solo del Departamento de Asuntos Sociales sino de todos los departamentos. Yo aquí tengo que decir que el Departamento de Economía está tan implicado o más como el Departamento de Asuntos Sociales, es tan conocedor o más de los compromisos que tiene este departamento y en ese sentido él entiende que es un gasto del Gobierno de Navarra que tendrá que asumir como sea, entonces nos va a ir incorporando el crédito en función de las partidas que él vaya viendo que no se van a ejecutar, ninguna del Departamento de Asuntos Sociales, a priori ninguna que consideremos que se va a ejecutar, pero si hay alguna que por algún casual no se puede ejecutar pues, desde luego, como en el resto de asuntos, pero creo que esto sí es importante.

En cuanto al empleo social protegido, creo que tampoco es completamente exacto decir, señor Eceolaza, que no ha crecido, porque realmente el empleo social se mantuvo como mínimo respecto al año anterior porque se incorporaron otras partidas para hacer tajos con todo lo de medio ambiente, los viveros, gracias a unas enmiendas que presentó el Partido Socialista de Navarra. Lo que pasa es que entendimos, pese a ser una iniciativa que surgió del Departamento de Asuntos Sociales en colaboración con el Servicio Navarro de Empleo, que era más adecuado que fuera Empleo quien gestionara esas partidas, pero era el mismo desarrollo, creo que esto también es importante decirlo, y, además, usted sabe que recientemente hemos aprobado otra incorporación que nos va a hacer Economía, hemos aprobado cerca de dos millones de euros para el desarrollo del nuevo empleo social, no es propiamente el empleo social protegido, pero sí que son nuevos empleos que ofrecen los Ayuntamientos para personas que están cobrando renta básica. Por lo tanto, si hacen falta y las cosas son necesarias, se desarrollan, y creo que eso está quedando claro.

En cuanto a alguna valoración que ha hecho la señora Figueras, hombre, yo me alegro muchísimo, de verdad, de que usted esté compartiendo con nosotros la necesidad de ampliar o de apoyar que aumente el gasto social, pero me da mucha pena que usted no apoye estos presupuestos por cuestiones como la progresividad, que están al margen de este departamento. Creo que si realmente hay una voluntad clara usted y su partido podían haber apoyado estos presupuestos, porque al final de lo que se trata es de que la ciudadanía navarra se beneficie de esto y más en estos momentos tan complicados en los creo que a todos se nos exige una responsabilidad mayor.

Por lo demás, nada más. De verdad, agradezco sobre todo las valoraciones de que el grado de ejecución va más o menos bien, porque eso también nos da ánimos para continuar en esta línea y les diré que no nos vamos a dormir y que vamos a continuar desarrollando nuestra gestión de la manera más eficaz posible. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Señorías, por petición de la Consejera, suspendemos la sesión durante dos minutos.*

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 32 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 37 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre las razones por las que no se ha presentado el Plan General de Infraestructuras Deportivas de Navarra 2008-2011.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señorías, se reanuda la sesión. Nos acompaña don Javier Esparza, Director del Instituto de Deporte. Voy a dar lectura al segundo punto: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre las razones por las que no se ha presentado el plan general de infraestructuras deportivas de Navarra 2008-2011. Esta comparecencia la ha solicitado el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai y por eso tiene la palabra su portavoz, el señor Eceolaza Latorre.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Damos la bienvenida al señor Esparza. El motivo de la comparecencia es muy sencillo y, además, en alguna ocasión le he realizado alguna pregunta parlamentaria al respecto. Si acudimos a la página web del Gobierno de Navarra podemos ver y verificar que existen pla-*

nes estratégicos en determinados departamentos. En concreto, en el Departamento de Asuntos Sociales se fijaba como la iniciativa número 24 el plan general de infraestructuras deportivas de Navarra 2008-2011. A este grupo le interesaría conocer, si era un plan general de infraestructuras deportivas 2008-2011, cuáles son las razones por las que todavía hoy, a mediados de 2009, carecemos de ese plan de infraestructuras, sabiendo que está en marcha el plan estratégico de deportes, que de ese se deriva después el plan general, pero si ahí se marcaba ya una cronología queremos conocer por qué no se está cumpliendo esa calendarización. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra la señora Consejera, la señora García Malo.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Gracias de nuevo, señora Presidenta. Comparezco de nuevo ante ustedes, en este caso a petición del Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, para informarles, como se ha dicho, sobre las razones por las que no se ha presentado el plan de infraestructuras deportivas de Navarra 2008-2011.*

Debo empezar informando a sus señorías que desde el Instituto Navarro del Deporte, en el ámbito de la planificación, nos planteamos como objetivos dos grandes proyectos para la presente legislatura: el plan estratégico del deporte de Navarra, actualmente en fase de redacción del documento final y que en breve se enviará al Parlamento de Navarra para su discusión parlamentaria; y, lógicamente, derivado de este, el plan de infraestructuras deportivas.

A comienzos del 2008 se planificó la elaboración de un plan estratégico que diese respuesta a las necesidades y prioridades en materia deportiva de la Comunidad Foral de Navarra. Dicho plan nacía con clara vocación de aglutinar en torno a él todas las demandas de los agentes deportivos navarros. Por ello, junto con una asistencia técnica que se contrató al efecto, Hydra Gestión, se elaboró un completo calendario de trabajo en el que a través de una metodología empleada basada en una participación abierta y organizada en la que se dieran cita equipos multidisciplinares, temática e información a tratar de muy diversa índole, se pudiera afrontar este proyecto con estas características aplicándose las metodologías de equipos de trabajo y técnica de reuniones. Ambas metodologías, que han sido aplicadas simultáneamente, permitieron asegurar un ritmo de trabajo y unos resultados óptimos, tanto desde el punto de vista de los plazos como, principalmente, desde el punto de vista de la calidad de los resultados finales.

Tras la aplicación de ambas metodologías el resultado obtenido derivó en un análisis DAFO-CAME de la situación del deporte en nuestra Comunidad, concluyendo esta primera fase de la elaboración del plan con la definición de los ejes estratégicos, así como los objetivos estratégicos concretos y medibles que se desea alcanzar. Posteriormente, y a través de los agentes externos, los equipos de expertos y expertas y el equipo directivo del proyecto, se definieron las acciones pertinentes a realizar para alcanzar los objetivos planteados. Todo este proceso se llevó a cabo a lo largo del año 2008, dando cuenta del mismo al Consejo Navarro del Deporte a finales del pasado mes de diciembre y obteniendo un informe favorable del mismo.

Es obvio que mientras estábamos trabajando en este plan estratégico seguíamos y siguen los diferentes agentes deportivos mejorando su capacidad de respuesta a la ciudadanía, de hecho se han producido cambios significativos y algunos muy importantes en este último año y medio.

En primer lugar, la propia convocatoria de subvención a entidades locales de Navarra para instalaciones deportivas que tanto en el año 2008 como en el año 2009 hace hincapié en la reforma de las instalaciones, en su seguridad y en la viabilidad económica de las mismas. En estas dos convocatorias anuales han recibido subvención los siguientes Ayuntamientos navarros. Los tienen ustedes en la comparecencia, por lo tanto, no me voy a poner a nombrar cada uno de ellos. Como pueden ver sus señorías, han sido muchos los municipios que han recibido subvenciones para la construcción, la adecuación, la reforma y la mejora de sus instalaciones deportivas. De hecho, el Gobierno de Navarra ha destinado una cifra global entre 2008 y 2009 a este tipo de instalaciones municipales de más de quince millones de euros, lo que ha supuesto actuaciones en un total de noventa y seis instalaciones deportivas afectadas en ochenta y cinco Ayuntamientos navarros.

En segundo lugar, e imagino que conocido por todos ustedes, hemos aprobado un nuevo decreto foral, el 38/2009, de 20 de abril, por el que se regulan los requisitos básicos y las medidas de seguridad de las instalaciones y equipamientos deportivos.

Y en tercer lugar, y no por ello menos significativo, se produjo la aparición del Plan E, oportunidad que hemos aprovechado bien guiando a los Ayuntamientos navarros a enfocar una serie de obras de mejora de instalaciones deportivas. Me refiero a los Ayuntamientos navarros que han destinado parte o la totalidad de los fondos del Plan E a inversiones en instalaciones deportivas. También les adjunto todos los Ayuntamientos con las

distintas instalaciones deportivas y también los importes de este Plan E.

De esta manera, y creo que esto es francamente importante, se da la circunstancia de que en la Comunidad foral de Navarra el montante total de inversión en torno al Plan E, que ya saben que es un plan del Estado, en materia de instalaciones deportivas ascendió a 22.872.307 euros, el 21 por ciento de la cantidad total destinada para Navarra dentro de este Plan E, lo que ha supuesto un total de ciento una instalaciones deportivas afectadas de sesenta y cinco Ayuntamientos navarros.

Todo esto unido, sin duda, contribuye a cambiar la realidad de Navarra, hoy estamos mejor que ayer y por ello debemos recogerlo y resituar también esa realidad en el plan de infraestructuras deportivas. Sin ninguna duda, en estos momentos son cerca de cuarenta millones de euros los que se han invertido entre el año pasado y este año en instalaciones deportivas de entidades locales en esta Comunidad, una inversión sin precedentes en entidades locales, sin ninguna duda una cantidad importante de actuaciones que proyectan un nuevo futuro al posible plan de infraestructuras.

En cuanto al plan de instalaciones deportivas, les informo de que actualmente se encuentra en fase de diagnóstico de la situación actual. Con base en el censo de instalaciones deportivas de Navarra se está realizando el estudio de distancias desde cada una de las localidades que configuran la zona de influencia deportiva a la localidad cabecera de la misma. Esto nos permitirá determinar el tiempo empleado en el desplazamiento desde cada localidad a las instalaciones consideradas básicas. También se ha realizado la elaboración de mapas de acuerdo con la zonificación que recoge básicamente las directrices que emanan de los Planes de Ordenación del Territorio, que reflejan las inquietudes de las comisiones de seguimiento de los POT en las que han participado los distintos agentes sociales y políticos interesados. Las conclusiones que podrán extraerse del proceso de análisis y diagnóstico de la situación de la red de instalaciones deportivas de Navarra se traducen en un conjunto de actuaciones para cada una de las redes de planificación: red Básica, red complementaria y red especial.

Estudio de la dotación de cada área, municipio cabecera y zona de influencia. El plan director de instalaciones deportivas no puede olvidar el peso y valor de la dotación existente, si bien hay que garantizar los medios para que esta dotación continúe ofreciendo un servicio de óptimas características.

Estudio de los déficits más significativos. La asignación de un nuevo equipamiento deportivo deberá estar en cualquier caso avalada por un anteproyecto o plan complementario en el que se justifique su ubicación, oportunidad, necesidad y nivel de utilización previsto. Si hay oportunidad se deberían incluir en las previsiones de los planes locales de instalaciones deportivas.

El plan se basará en las siguientes directrices o criterios generales: propiciar la diversificación deportiva; modernizar la dotación deportiva existente garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes; promover el uso deportivo de las áreas naturales propicias a ello; planificación de la red en los tres niveles: local, de la zona de influencia deportiva y autonómica. Se prevé el fin de 2009 para disponer del borrador previo.

En cualquier caso el plan director de infraestructuras deportivas de la Comunidad Foral de Navarra para los próximos años será consecuencia y desarrollo del plan estratégico del deporte de Navarra, cuya presentación y discusión en el Parlamento de Navarra tendrá lugar, aproximadamente, en el mes de septiembre. En consecuencia, el plan de instalaciones deportivas de Navarra, además de mantener las precedentes mejoras por las más recientes inversiones realizadas, el pretendido equilibrio territorial y los objetivos que lo justifican, se configura como un plan a medio plazo respecto del que deba diseñarse con motivo de sus resultados, de las conclusiones de los estudios de evaluación que durante el mismo sean realizados y de la previsible reorganización del mapa local, todo ello como culminación del plan estratégico del deporte de Navarra.

Como pueden ver, señorías, seguimos trabajando de una forma ordenada y utilizando el sentido común en la gestión de los tiempos, buscando obtener un documento completo, actualizado, eficaz, participado por todos y que, lógicamente, se integre en el plan estratégico del deporte que en el próximo periodo de sesiones tendrán la oportunidad de analizar y estudiar. Estamos realizando por primera vez en la historia un plan estratégico para el deporte en nuestra tierra que espero sirva para guiar el futuro, un futuro que, como ha podido comprobar, se realiza entre todos los que suman, entre todos los que quieren aportar y desde aquí les animo a que participen en ese futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Eceolaza Latorre.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que nosotros hemos pedido la comparecencia para que usted explique por qué hay un problema de tiempo en la cronología de las cosas, es decir, todo lo que usted acaba de explicar ahora mismo, todo lo que se*

está haciendo y lo maravilloso que se está haciendo, se tenía que haber hecho en el 2007 para preparar el terreno de la presentación del plan general de infraestructuras deportivas de Navarra que está contemplado entre el 2008 y el 2011. Si vemos la cronología de su propia información se dice que ni siquiera se ha llegado a hacer el 25 por ciento de ese plan que estaba contemplado que empezara en el 2008, y ese es el problema en las formas, porque hay luego un problema en el fondo, desde luego, si ese plan de infraestructuras deportivas, como se prometió, estuviera hecho en tiempo y en forma no haría falta un plan director.

El problema de fondo es que a partir del momento en que se contempla la inversión en el Reyno de Navarra Arena, que, a nuestro juicio, es una opinión política, todo lo demás ha pasado a un segundo plano, y eso se ve clarísimamente en este incumplimiento cronológico del plan de infraestructuras deportivas y se ve también en las inversiones deportivas. Yo entiendo que usted ahora se quiera reivindicar como una buena gestora, pero el Plan E es o del Gobierno central o de las entidades locales, no compute como un gran mérito del Gobierno de Navarra las inversiones que a través de ese Plan E se están haciendo porque creo que el asunto es más complejo.

En todo caso, el asunto de fondo, y ahí va la crítica política, el análisis político, es que, insisto, a partir del momento en que se decide construir el pabellón Reyno de Navarra Arena todo lo demás ha pasado a un segundo plano y también han pasado a un segundo plano las infraestructuras deportivas en las entidades locales, es decir, si el presupuesto en 2008 era de 10,5 millones de euros, en 2009 es de 4.400.000, según el presupuesto que aparece en la documentación que se nos da, es decir, ha habido una minoración considerable en las inversiones en infraestructuras deportivas de entidades locales y eso yo creo que es irrefutable, es decir, ha habido una consignación muchísimo menor en estos presupuestos. Efectivamente, yo tenía el dato de que el año pasado ochenta y seis entidades locales, usted ha dicho ochenta y cinco, solicitaron ayudas y, por lo tanto, está sobradamente acreditada la necesidad de promover y proteger el deporte base en esas entidades locales.

Creo, insisto, que hay un problema de forma. Estaba contemplado que el plan de infraestructuras se presentara en el 2008 y no está presentado y, desde luego, a partir de la inversión en el Reyno Arena todo lo que tiene que ver con las entidades locales ha supuesto una minoración en la consignación. Las promesas y los planes están para cumplirlos y, si no, no fijen ustedes un momento concreto para presentarlos, porque ustedes dicen que este plan general de infraestructuras deportivas es para el 2008-2011 y estamos a mediados de 2009 y nada sabemos de él, pues eso es, desde luego, un problema, porque este estudio de la dotación de cada área, municipio, cabecera y zona de influencia, el estudio de los déficits más significativos, el plan director, el plan estratégico, todo este tipo de cuestiones se tenía que haber hecho antes de 2008, a nuestro juicio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, la señora Mateo Pérez.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos ustedes y damos la bienvenida en este caso a la Consejera y a la Dirección que le acompaña en este momento. Creo que cada tiempo tiene sus instrumentos y cada momento viene definido en este caso por unas necesidades o por unos cambios que creo que es de lo que se trata y lo que se ha expuesto hoy en esta Comisión.*

Hay dos cosas fundamentales: una, estamos hablando del Plan E en materia de instalaciones deportivas y, dos, es fundamental e importante para nuestra propia Comunidad la elaboración del plan estratégico, un plan estratégico que nos va a definir cómo debe ser y cómo debe organizarse el servicio de deporte, porque hay que realizar un análisis para optimizar nuestros propios recursos. Creo que en este caso el plan general de infraestructuras deportivas de Navarra debe colgar...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señor Eceolaza, por favor, no me haga llamarle la atención.*

SRA. MATEO PÉREZ: *No me molesta, señora Presidenta, que siga él a lo suyo si quiere. ... debe colgar en este caso del futuro plan estratégico de nuestra propia Comunidad, como debe ser. La casa no se hace por el tejado sino que se empieza por los cimientos, que es como debe ser. En este caso creo que se trata de impulsar, liderar la propia estructuración y ordenación del sistema deportivo con un fin muy claro, que es el que persigue en este caso el propio departamento, que toda la población, independientemente de los objetivos perseguidos, tenga acceso a la práctica deportiva, pero una práctica deportiva de calidad. Creo que eso es lo que se está buscando dentro del propio departamento. Las cosas se deben hacer con planificación, con seriedad y con rigor, como lo está haciendo ahora el propio departamento. Así que mi más cordial enhorabuena y a seguir trabajando en esta línea. Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo Pérez. Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, el señor Monzón Romé.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Agradecemos la presencia nuevamente de la señora Consejera y del Director-Gerente del Instituto Navarro de Deporte, el señor Esparza.*

Aquí nos trae una solicitud de comparecencia de Nafarroa Bai en la cual asoma una crítica en cuanto a que un plan de infraestructuras que aparecía como un compromiso del Gobierno publicitado en su página web tenía que haber estado presentado con antelación. Nosotros podemos compartir esa crítica, pero afortunadamente también tenemos que añadir a continuación que ustedes, el Gobierno, no han presentado el plan de infraestructuras deportivas de Navarra porque creemos, nuestro grupo así lo considera, que lo que se va a hacer es lo que se debería haber hecho desde el principio, primero, el plan estratégico del deporte de Navarra visionado en este Parlamento, marcar los objetivos, los programas y los recursos necesarios, y, derivado de él, no antes de él sino derivado de él, el plan de infraestructuras u otros planes o proyectos que de alguna forma enmarquen lo que es el deporte en Navarra, porque podría haber ocurrido que tuviésemos tenido un plan de infraestructuras y que el plan estratégico del deporte hubiese ido por otro camino. Afortunadamente, no como dice la portavoz de UPN, ahora sí se van a poner primero los cimientos y no el tejado. Creemos que con las infraestructuras hubiera sido lo contrario, poner el tejado antes que los cimientos, con lo cual nuestro grupo, aparte de poder entender la crítica política de que algo que el Gobierno se comprometió a hacer no se ha hecho, insiste en la idea de que menos mal que podemos y, si el compromiso así se cumple, que usted lo ha explicitado en su intervención, en el siguiente período de sesiones este Parlamento visionará y trabajará el plan estratégico del deporte en Navarra, que por la información y por el conocimiento que tenemos está siendo ya participado por las entidades del ámbito deportivo, e inmediatamente después deberá venir el plan de infraestructuras deportivas de Navarra.

Las inversiones serán pocas o muchas. Efectivamente, como dice el portavoz de Nafarroa Bai, hay algunas inversiones, y creo que su intención no ha sido sumárselas al Gobierno, pero hay un hecho cierto, y es que por la vía directa de las inversiones provenientes de los Presupuestos de Navarra en los años 2008 y 2009 se han aportado 15 millones de euros a las entidades locales y por la vía del Gobierno de España, del Plan E, en este año 2009 se están aportando unos 22,8 millones de euros, ese es el hecho cierto, y que los Ayuntamientos por una u otra vía están pudiendo afrontar inversiones en materia deportiva.

Hombre, el Plan E, que surge en un momento coyuntural muy específico y con unos objetivos muy singulares y concretos, como todos sabemos, supera en Navarra los cien millones de euros en Navarra y el plan cuatrienal de infraestructuras locales en cuatro años, 2008-2012, supera los doscientos cincuenta millones de euros, es decir, que prácticamente el 50 por ciento del plan cuatrienal va a ser lo del año 2009 del Plan E. Pero lo importante no es qué Administración lo aporta sino que los Ayuntamientos van a poder generar empleo, que es el objetivo fundamental del Plan E, y se van a poder dotar de recursos deportivos en este caso.

No compartimos la reflexión del portavoz de Nafarroa Bai de que el Reyno de Navarra Arena haya dejado lo demás en segundo plano. No sé si para el Gobierno, que creo que no –me anticipo a valorarlo sin conocerlo–, pero por lo menos para nuestro grupo no ha sido así y, de hecho, nuestro grupo ha seguido aportando enmiendas en las partidas presupuestarias de infraestructuras para entidades locales. Creo que para nadie ha pasado a un segundo plano.

Terminaré con una reflexión del ámbito más municipal, es decir, también los Ayuntamientos tienen autonomía local y en sus presupuestos, al margen de que exista plan de infraestructuras deportivas o no, pueden afrontar inversiones como afrontan en otros ámbitos, no en el deporte pero sí en otros ámbitos en sus propios presupuestos municipales. Tengo la impresión de que los Ayuntamientos de cualquier signo político y gobernados por cualquier partido o coalición política no han priorizado la materia deportiva en las inversiones en el año 2009, directamente me refiero, no así a través del Plan E, sino directamente, como esfuerzo directo. ¿Por qué no lo han priorizado? Porque, como ocurre en otros sitios, han priorizado otras realidades más coyunturales y otros programas más específicos para atender a las personas en situación de dificultad, como ha hecho también el Gobierno de Navarra.

Como he leído algunas declaraciones de alguna ilustre Alcaldesa de Navarra que criticaba el Plan E porque decía que era malo ya que luego generaba gasto corriente, tengo que decirles a los alcaldes que no podemos compartir como grupo esta reflexión porque no conocemos ninguna inversión que no genere luego gasto corriente. Yo me he pegado días pensando qué inversión no genera luego gasto corriente de reposición, de renovación, y no conozco ninguna y, desde luego, en materia de infraestructuras deportivas menos, porque si hay una inversión que genere gasto corriente son las instalaciones deportivas, porque luego hay que llenarlas de contenido y de actividad, porque si no hay actividad en esas inversiones habremos hecho, no sé qué, un frontón, una piscina, un polideportivo para que luego esté

vacío, porque para que esté lleno y con actividad tiene que generar, desde luego, gasto corriente.

Termino simplemente invitándoles a que al margen de las inversiones, como dijimos en el pabellón Arena, los Ayuntamientos, las entidades locales y en este caso el Gobierno de Navarra pueda inducir a las entidades locales a que piensen también en los sistemas de gestión posterior, que eso sí que incide en una mejor rentabilidad y en un funcionamiento de la actividad deportiva en este caso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón Romé. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Figueras Castellano.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida al señor Esparza, que se ha incorporado a la Comisión. Creo que el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Eceolaza, en una crítica que creo que debe entenderse como constructiva, ha defendido por qué ha planteado la petición y que se debe a que no se haya desarrollado ese plan general de infraestructuras en tiempo y manera como se había comprometido el propio Gobierno. Por lo tanto, las cosas cuando se escriben y se dicen es para hacer un seguimiento de ellas y reconocer que, por las razones que fuera, no se ha puesto en funcionamiento y a renglón seguido, lógicamente, de eso sale la consecuencia que el señor Eceolaza ha planteado. Él dice que prácticamente hoy todo el esfuerzo se centra en un macroproyecto como es el Pabellón Arena y se desatiende o por lo menos no se prioriza el resto de desarrollos deportivos en diferentes Ayuntamientos. Luego nos dan una lista y dices: hombre, pues parece que han hecho todo, lo uno y lo otro.*

Yo básicamente considero que, efectivamente, aquí hay una apuesta importante, y eso hay que reconocerlo. Nosotros también hemos sido críticos con esa apuesta importante en este momento. No discutimos la oportunidad de que esa infraestructura del Pabellón Arena se pueda hacer y acometer en otro determinado momento, pero también es verdad que nos parece oportuno reconocer que tal vez que no se haya hecho ese plan de infraestructuras tan pormenorizado nos ponga o disponga en mejor situación al Gobierno y también a la propia iniciativa que podamos tener los partidos políticos en el Parlamento cuando conozcamos ese plan estratégico del deporte en Navarra, porque hoy, señorías, todo tiene que estar sustentado por un plan estratégico. Aquel departamento que no tenga uno o varios planes estratégicos en este momento ni es Gobierno ni es gestión ni se le parece. Pero al margen de esa cuestión no es menos cierto que esos planes por lo menos te dan una visión global de las cosas y la priorización o no y la oportunidad o no del desarrollo de las diferentes infraestructuras y, sobre todo, da la posibilidad, como bien se ha comentado, de que podamos tomar iniciativa los grupos que ni estamos en el Gobierno ni estamos soportándolo.

A mí me parece que es importante tener esa visión general porque hemos dicho creo que todos los grupos que estamos en esta Cámara que a veces se han desarrollado infraestructuras que son difíciles de gestionar y son difíciles de llenar por estar cerca de otras en municipios cercanos y, además, con buenas comunicaciones, y no me estoy refiriendo precisamente a zonas más despobladas y con difícil acceso, sino que me estoy refiriendo a núcleos urbanos que están muy unidos y con buenas comunicaciones. Eso lleva aparejado una difícil gestión de esas infraestructuras, difícil porque es costosa, evidentemente, porque son infraestructuras muy potentes que suponen un gasto corriente muy grande, y los Ayuntamientos, con el criterio que en aquel momento les alumbró, se tiraron para adelante y las realizaron, pero luego les es difícil mantenerlas y poder acometer el gasto. Por lo tanto, creo que es importante que, al margen de que la crítica en todo caso sea constructiva por no haber tenido ese plan, estemos en posición de verlo bajo el prisma de ese plan estratégico.

Me parece reseñable la última de las partes del propio informe que nos ha dicho como algo significativo, que es el estudio de los déficits más significativos y luego con qué criterio se va a plantear, lógicamente, la inversión. Pues probablemente, aunque estemos hablando de racionalizar, de utilizar eficientemente los recursos y demás, no creo que vaya a estar eso emparejado con la previsible reorganización del mapa local, porque eso, desde luego, en esta legislatura no lo vamos a ver y ya veremos si lo ven en la siguiente los que estén en el Gobierno y los que estén en el Parlamento, pero sí me parece importante detenerme en esto que estoy comentando, lo de los déficits significativos y atención de los mismos, ¿por qué?, porque esos déficits tendrán que estar analizados y, además, espero y deseo que entre todos se vea la mejor manera, primero, de proveer a los Ayuntamientos y a los ciudadanos, en definitiva, de las instalaciones y luego de prever el gasto, porque tres piscinas climatizadas en un radio de acción de veintitantos kilómetros de distancia pues la verdad es que suelen ser de difícil mantenimiento y, como esa, otras cuestiones.

Otra cosa es el caso de pequeños municipios con poca población pero en los que hay que intentar promocionar el deporte, en los que hablamos de dificultades como levantar una pared para poder practicar frontón o cosas de esas, que no deberían ser objeto de discusión porque esas, aunque costosas, son mucho más fáciles de hacer que aquello de lo que estoy hablando y, además, son

convenientes para que haya una práctica deportiva generalizada, no de élite, sino muy común.

Por lo tanto, creo que en este momento con esta visión del plan estratégico se estará en mejores condiciones de abordar todas esas necesidades de infraestructuras deportivas en la Comunidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras Castellano. Para contestar, tiene la palabra la señora García Malo*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchísimas gracias a todos por sus aportaciones. Comenzaré diciendo que a mí me parecería una iniciativa correcta y también, sin que sirva de precedente, muy adecuada la de plantear, si está previsto por el Gobierno la realización de un plan estratégico 2008-2011, por qué no se ha llevado a efecto si realmente lo que se quiere saber es eso, pero es que no se quiere saber eso, lo que se quiere realmente hacer es poner de manifiesto que se prioriza el Arena y entonces las instalaciones locales... Entonces, pierde credibilidad, señor Eceolaza, pierde credibilidad con esta iniciativa, una iniciativa que, como le digo, es perfecta, impecable si usted la desarrolla correctamente, pero si a usted le lleva a hacer demagogia y a poner encima el Arena y a no interesarse realmente por cómo están las instalaciones deportivas en las entidades locales, porque eso le da igual, y cómo se está gestionando, pues pierde valor y es una pena, porque sí que realmente teníamos programado un plan de infraestructuras 2008-2011, como otras iniciativas que seguramente tampoco desarrollaremos en plazo, porque al final hacemos una gestión flexible, hacemos una gestión que vamos adaptando a los tiempos, porque lo que queremos es resolver los problemas de los ciudadanos, de la ciudadanía navarra, no nos importa tanto cumplir de manera formal sino que realmente estén atendidos los problemas de la ciudadanía navarra.*

Respecto a esto haré algunas precisiones que creo que son importantes. Navarra es la primera de las diecisiete comunidades autónomas que dedica más dinero al deporte, siendo un 53,0 por ciento por habitante, un 0,75 por ciento del total de los Presupuestos Generales de Navarra, situándose la media nacional en un 18,45 euros por habitante. Esto ha hecho posible que durante mucho tiempo y todavía ahora desarrollemos infraestructuras deportivas, en colaboración con las entidades locales, y promocionemos el deporte en este sentido.

En aras de la relación que tenemos siempre en el Parlamento, que creo que es una relación transparente, me ha parecido oportuno dar a cada uno su lugar y decir qué inversiones estábamos desarrollando nosotros con las entidades locales, el Gobierno de Navarra, que creo que son francamente importantes y, de verdad, señor Eceolaza, por respeto al resto de sus compañeros no se las voy a leer una a una, pero son muchas y de cuantías muy importantes, que yo creo que usted las ha obviado, o sea, las tiene usted todas recogidas y a mí me gustaría que usted, de verdad, mirara todas para que viera el esfuerzo tan importante que estamos haciendo en este sentido y fuera consciente del mismo, pero también me ha parecido importante reconocer que el Estado ha desarrollado un plan de incentivación económica y está desarrollando una serie de actuaciones y de infraestructuras en entidades locales que nosotros tenemos que conocer y, además de conocer, tenemos que tenerlas en cuenta en la programación de nuestras actuaciones. No hemos querido atribuir estas al Gobierno de Navarra ni mucho menos, lo que hemos querido decir es que lo hemos hecho en colaboración con los Ayuntamientos y, si estos Ayuntamientos están haciendo estas inversiones, es porque se ha invertido muchísimo en política deportiva, se cree en política deportiva y, por lo tanto, los Ayuntamientos también creen en esa política y les ha parecido adecuado destinar un 20 por ciento a mejorar, a modernizar o a completar estas instalaciones.

La señora Figueras decía y decía muy bien que se han hecho muchas instalaciones deportivas, muchas, sí, sí, las cosas como son, se han hecho muchas instalaciones deportivas en entidades locales que no están resultando lo suficientemente viables. Por lo tanto, nuestro plan de infraestructuras tiene que derivarse siempre de un plan estratégico ampliamente participado para saber exactamente qué es lo que opinan todos los agentes deportivos de Navarra. Creo que sería bueno, señor Eceolaza, que hablara usted con los agentes deportivos de Navarra y conociera bien sus necesidades, sus preocupaciones, sus problemáticas, su situación, sin duda, creo que esto es lo más importante para el futuro del deporte en esta Comunidad. Como digo, esto es importante y lo hemos hecho en la elaboración de ese plan estratégico, en el que ha participado un número altísimo de representantes de todos los agentes deportivos de Navarra, más de cien personas. Ese plan ya está consensuado, es un plan que ha pasado por el Consejo Navarro del Deporte y es un plan que les vamos a presentar en breve. Creo que esto sí que es verdaderamente importante para el deporte de esta Comunidad.

A partir de ahí no es que no hayamos hecho cosas en infraestructuras locales, hemos seguido manteniendo las convocatorias, hemos seguido haciendo inversiones en entidades locales, pero además lo hemos hecho ya teniendo en cuenta cuál debe ser esta perspectiva, que es moderni-

zar las instalaciones, completarlas y hacerlas más viables, porque las necesidades de infraestructuras deportivas son pocas, señor Eceolaza, no son demasiadas, le puedo poner algún ejemplo, necesitamos hacer un campo de hierba artificial en Santesteban, esa es una necesidad que va a aparecer en el plan de infraestructuras, y hay otras, un trinquete, pero son muy puntuales, porque Navarra ha hecho una inversión ya importantísima durante mucho tiempo en la puesta en marcha de instalaciones, hay que modernizarlas y hay que hacerlas viables. Esa es la clave del plan de infraestructuras.

Creo que vale ya de decir que por qué estamos haciendo el Arena y no estamos atendiendo a las entidades locales, porque es que se cae por su propio peso. El Arena es un proyecto necesario, y así lo dice la mayoría de la sociedad navarra, y es un proyecto que debe desarrollarse si queremos tener un panorama completo en el ámbito deportivo y también cultural y posibilidades, sobre todo, para nuestra gente joven, y yo, desde luego, ahí voy a echar el resto.

Por mi parte, nada más y le diré, de verdad, que su iniciativa a priori era esperanzadora y luego ha sido un poco decepcionante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Suspendemos la sesión, señorías, dos minutos porque vamos a despedir a don Javier Esparza.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 13 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 23 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la situación actual del nuevo Proyecto de Menores Extranjeros no Acompañados procedentes de Canarias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señorías, continuamos con el tercer punto del orden del día. Le damos la bienvenida a la señora doña Loren Albéniz, Directora de Familia, Infancia y Consumo. Paso a dar lectura del mismo: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre la situación actual del nuevo proyecto de menores extranjeros no acompañados procedentes de Canarias. Esta comparecencia la ha solicitado la propia Consejera. Entonces, señora García Malo, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Gracias, señora Presidenta. Comparezco de nuevo ante ustedes, y en este caso como bien ha dicho la Presidenta a petición propia, para informar a sus señorías sobre la situación en la que se encuentra el nuevo proyecto de acogimiento en la Comunidad Foral de Navarra, de diez menores extranjeros no acompañados, en adelante MENA, procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Lo primero que quiero dejar muy claro en esta comparecencia es que el Departamento de Asuntos Sociales, Familia Juventud y Deporte ha mostrado en reiteradas ocasiones su voluntad y su compromiso por acoger nuevamente a un grupo de diez MENA procedentes de Canarias y desarrollar un proyecto de similares características al realizado con los diez primeros MENA que llegaron a nuestra Comunidad en mayo del año 2007. Y lo hemos hecho ante la Comunidad de Canarias, ante los Ministerios de Trabajo e Inmigración y de Educación, Política Social y Deporte, hoy de Sanidad y Política Social, y ante la ciudadanía navarra.

Como recordarán, en mayo de 2007 llegaron a Navarra diez MENA en el marco de un acuerdo que firmó esta Consejera y el anterior Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. El motivo del citado convenio no era otro que aplicar el principio de solidaridad interautonómica y ayudar a la Comunidad Autónoma de Canarias a descongestionar sus centros de acogida absolutamente saturados de estos menores que llegaban a Canarias procedentes de la costa occidental de África en patera. En aquel momento la Comunidad Foral acogió diez menores, asumiendo la tutela de los mismos, transferida por las autoridades canarias, en un recurso que específicamente habilitamos al efecto y que se adjudicó por concurso público a la Asociación Navarra Nuevo Futuro, con los que hemos trabajado de forma coordinada en un proyecto para preparar a estas personas a afrontar su mayoría de edad en condiciones sociales y laborales acordes a la motivación que los trajo a nuestro país.

El proyecto ha dado unos muy buenos resultados consiguiendo los objetivos que nos habíamos planteado: integración, capacitación y formación laboral, la consecución de oportunidades de empleo y la promoción de su autonomía. Al término del anterior programa, y a la vista de los buenos resultados, nos planteamos realizar un nuevo proyecto de acogida de características similares al anterior a otros diez MENA y nos pusimos a trabajar en ello.

Aquí tengo una carta, que luego si quieren se la mostraré, remitida el 30 de enero de 2009 por la Consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias en la que textualmente nos dice: "La predisposición de tu Comuni-

dad, la solidaridad con Canarias y con los chicos demuestran el compromiso de ser capaces de mostrar que, de verdad, estos niños han llegado a un mundo mejor, lo que debe llevarnos a la calidad de poder establecer una política conjunta encabezada por el Estado y que, tal y como se reflexionó, la modificación de la Ley de Extranjería es una maravillosa oportunidad". Y digo esto porque a mi entender resulta de una absoluta frivolidad, sin conocer los detalles de cómo se ha desarrollado el proceso para acoger a estos menores, manifestar públicamente, como lo han hecho Nafarroa Bai y su portavoz en esta Comisión aquí presente, que, y cito textualmente, "o por falta de voluntad política o por ineficacia administrativa, no sé si de su departamento o de cuál, no hay programa de menores no acompañados en Navarra".

Paso ahora, señorías, a informarles sobre el proceso, las gestiones y los hechos para acoger a diez MENA a partir de este año. Debo empezar aclarando que desde el pasado mes de septiembre de 2008 la Comunidad Foral de Navarra, a través de la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo, notificó su voluntad acogedora tanto al Gobierno de Canarias como al Gobierno de España en las distintas reuniones que hubo al efecto y que constituyen todo un itinerario en el tiempo que pasamos a detallar.

Con antelación a la reunión de la Comisión Interautonómica de Directoras y Directores Generales de Familia e Infancia, celebrada en Madrid el 13 de noviembre de 2008, tanto desde Canarias como desde el propio Ministerio, actualmente como he dicho de Sanidad y Política Social, se nos había sondeado telefónicamente a todas las comunidades autónomas acerca de nuestra voluntad de acogimiento a un nuevo contingente de MENA, siendo la respuesta de Navarra favorable a repetir un nuevo proyecto.

La Comunidad Autónoma de Canarias había vuelto a dar la voz de alarma ante la permanente llegada de menores en pateras y la saturación de sus recursos de acogida. Demandaba de los respectivos ministerios una política integral y ordenada que abordara el gravísimo problema de la exportación de menores desde los diferentes países del área subsahariana y el evidente riesgo para sus vidas.

En la Comisión del 13 de noviembre, las comunidades autónomas fuimos informadas de la decisión unilateral del Gobierno del Estado, más concretamente de los Ministerios de Trabajo e Inmigración y del de Educación, Política Social y Deporte, de que no iban a coordinar el traslado de los menores como habían hecho en el programa anterior. La postura del Gobierno de España fue que la protección de los menores es una competencia transferida a las comunidades autónomas y que, si bien apoyaría las intervenciones pertinentes, trasladaba a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia de acordar con las comunidades autónomas que así lo decidieran el reparto y acogida de los menores, transfiriéndole la cantidad de quince millones de euros para atender los gastos de traslado y posterior atención de los menores en las diferentes autonomías.

Las comunidades autónomas expresamos los inconvenientes que veíamos a la ausencia del Gobierno central como elemento coordinador y dispensador de soluciones a un problema que se genera en Canarias por el mero hecho de ser la puerta de entrada de las pateras. Y también en dicha reunión determinadas comunidades pusieron de manifiesto su negativa a repetir un nuevo proyecto de acogida por la sobresaturación de población MENA que llegaba a las mismas por otras vías diferentes.

Ese día, 13 de noviembre de 2008, la Directora General de Familia, Infancia y Consumo del Gobierno de Navarra dejó muy clara en la Comisión citada la voluntad de este Gobierno de repetir un nuevo proyecto de acogida, demandando al mismo tiempo una mayor atención por parte del Gobierno central y el incremento de la dotación económica de ochenta euros por menor y día, la misma cantidad que hace más de dos años destinaba el Estado a este programa sin atender que en comunidades como Navarra el coste de la plaza por día por un menor es de ciento veinte euros.

Con fecha 3 de diciembre de 2008 los responsables de los Ministerios de Trabajo e Inmigración y de Educación, Política Social y Deporte, don Celestino Corbacho Chaves y doña Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, firmaron un convenio de colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias modificando sustancialmente el procedimiento que se había seguido para el anterior programa de acogida de MENA iniciado a finales del año 2006 y desoyendo las advertencias, incluso los reparos, de no pocas comunidades autónomas en relación con la capacidad de establecer entre ellas un convenio de esta naturaleza al margen del Estado.

En síntesis, este convenio entraña como novedad principal que la Administración General del Estado deja de ser el coordinador central y firmante de los acuerdos económicos con cada comunidad autónoma acogedora de MENA y traslada esa responsabilidad a la Comunidad de Canarias, transfiriéndole la cantidad de quince millones de euros con los que afrontar el pago de ochenta euros por quinientos menores y día durante trescientos sesenta y cinco días, lo que redondea la citada cantidad.

La Administración General del Estado y la Comunidad de Canarias establecen un marco de colaboración por el que ambas partes han de promover la cooperación con los gobiernos de las comunidades autónomas para acordar el traslado y la atención de los MENA en estas últimas. Conjuntamente han de facilitarles el traslado y conjuntamente han de suministrar los datos e informaciones correspondientes de cada uno de los MENA. La Administración General del Estado se compromete a colaborar con el Gobierno de Canarias en el refuerzo y la mejora de los dispositivos y mecanismos de atención a los MENA. El traslado y atención se realizará de acuerdo con un protocolo anexo al convenio. Este convenio fija una vigencia de un año, desde el 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2009.

Por nuestra parte iniciamos de forma telefónica y por medio del correo electrónico una serie de contactos para conocer los términos del convenio que habríamos de firmar con Canarias, de cara a la oportuna validación por parte de nuestros servicios jurídicos y a la preceptiva autorización del Gobierno Foral para su firma. Nuestras condiciones eran las mismas que en el proyecto anterior: traslado de los menores con las respectivas resoluciones por las que se nos transfiere la tutela efectiva de los mismos, la transferencia del importe económico resultado de multiplicar ochenta euros por los diez menores que vendrían y por trescientos sesenta y cinco días y la petición de que dicha transferencia no nos llegara al finalizar el año 2009, como había sucedido en 2008. De hecho, en los últimos días de diciembre de 2008 la Directora General de Familia, Infancia y Consumo envió a su homóloga del Gobierno de Canarias un posible borrador de convenio para que, sobre esa base, se configurase la propuesta de Canarias.

Tras una reunión de la Comisión Interautonómica de Directores y Directoras Generales de Familia e Infancia que se celebró en Madrid el 21 de enero, en la que se empiezan a apreciar desencuentros importantes entre las Administraciones central y canaria, se convoca a las comunidades y a representantes del Gobierno central a una reunión en la isla de Tenerife, que se celebra el día 23 de enero, con objeto de tener constancia de la realidad in situ y de hacer un llamamiento al Gobierno central para que la colaboración sea efectiva y se asuma que, independientemente de que las competencias en materia de protección de menores las tienen las comunidades autónomas, los MENA, además de menores son inmigrantes, y la inmigración es una competencia estatal. Estas fueron las palabras textuales del Presidente del Gobierno de Canarias, don Paulino Rivero, a los representantes del Estado.

Tras esta reunión, en la que volvemos a ratificar nuestro interés y voluntad en acoger a otros diez menores, Canarias nos envía un modelo de convenio que debemos estudiar y sobre el que precisa que está pendiente de ser informado por los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias y posteriormente fiscalizado y, todo ello, una vez que se produzca el pago de la cantidad estipulada con el Estado. En estas fechas, y conforme a nuestras conversaciones con Canarias y a la vista del convenio firmado entre esta comunidad y el Estado, informamos públicamente de que estamos trabajando en un nuevo proyecto de acogida de diez nuevos menores cuya llegada preveíamos en mayo.

El día 3 de marzo se celebró una nueva reunión, esta vez en Madrid, de la Comisión Interautonómica de Directores y Directoras de Familia e Infancia, en la que no figuró este tema de en ningún punto del orden del día. No obstante, la Directora General de Canarias informa de las dificultades que los servicios jurídicos de su Gobierno están viendo en la transferencia de los menores y su tutela de una comunidad a otra con un pago de por medio. En esta reunión se pone de manifiesto que la financiación convenida por el Estado todavía no ha llegado a Canarias y las comunidades autónomas van optando por distintas alternativas. Por nuestra parte señalamos que queremos repetir la fórmula del proyecto anterior. Asumir la tutela de los menores es imprescindible para afrontar las mil y una incidencias que surgen por el camino y además para garantizar que estos menores están perfectamente atendidos, y que nuestra experiencia con los diez primeros menores que nos llegaron aquí, a Navarra, nos indica que solo seremos plenamente responsables de los menores asumiendo su tutela.

El día 2 de abril se constituye en Madrid la comisión de seguimiento del convenio firmado por el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias con fecha de 3 de diciembre de 2008, al tiempo que se analiza la situación y se profundiza en las dificultades técnico-jurídicas de la ejecución del citado convenio. La representante de Canarias informa de manera clara y explícita que los servicios jurídicos de Canarias señalan que no es posible transferir tutelas de los menores a las comunidades autónomas y transferir al mismo tiempo el dinero, es decir, no se pueden transferir tutelas con dinero de por medio. El procedimiento seguido en el año 2006-2007 fue, como les he comentado, radicalmente diferente, precisamente porque Canarias transfería la tutela de los menores y el Estado se encargaba de financiar los proyectos asumidos por las distintas comunidades autónomas.

Desde Navarra, y a través de la Directora General de Familia, Infancia y Consumo, se propone a los representantes de los ministerios res-

ponsables la posibilidad de volver a la situación del año 2006 en cuanto a su implicación o, cuando menos, a que el Estado asuma la responsabilidad de ser quien financie a cada comunidad autónoma el traslado y la atención de los MENA. La respuesta de los representantes de ambos Ministerios, el de Trabajo e Inmigración y el de Educación, Política Social y Deporte es firmemente negativa.

A partir de ese día se producen nuevos contactos entre las Directoras Generales de Navarra y Canarias los días 7, 8 y 14 de abril. El del día 14, la Directora General de Canarias señala en su escrito que la fórmula técnico-jurídica no se ha alcanzado, que el miércoles 15 mantendrán una videoconferencia con los ministerios competentes de la que nos informarán puntualmente, al tiempo que señala las pegas que desde la Intervención General del Estado se plantean para cualquier pago anticipado imputable al convenio firmado. El 14 de abril la financiación de los quince millones de euros todavía no había llegado a Canarias.

El 22 de abril la Directora General de Familia, Infancia y Consumo del Gobierno de Navarra, tras informarme puntualmente de la situación, sugiere a su homóloga canaria que nos envíen a los menores transfiriéndonos su tutela y arbitren un procedimiento para subvencionar a la Asociación Navarra Nuevo Futuro, en concepto de la guarda de dichos menores y desarrollo del proyecto de acogida, siempre y cuando esta asociación acepte el planteamiento que se le va a hacer y se pueda proceder a la modificación del contrato existente para la gestión del proyecto MENA. Nuestra postura es clara. En el departamento somos francamente reacios a que la tutela de los menores que van a ser acogidos en Navarra quede en manos del Gobierno de Canarias.

El jueves 23 de abril responde la Directora General de Canarias enviando un modelo de convenio que se firmaría entre la Consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias y la Asociación Navarra Nuevo Futuro. Sin entrar a pormenorizar el contenido del mismo, se evidencia claramente que con la firma de ese convenio el Gobierno de Navarra queda totalmente al margen del proyecto, limitándose a autorizar la presencia en Navarra de estos menores sin ningún tipo de responsabilidad, toda vez que Canarias cede la guarda de los menores a la Asociación Navarra Nuevo Futuro y le concede una subvención de ochenta euros por menor y día quedando su tutela en Canarias.

El 29 de abril la Directora General de Familia se reunió con responsables de la Asociación Navarra Nuevo Futuro al objeto de informarles de la situación y también de darles a conocer el texto del posible convenio. Tras conocer nuestro posicionamiento al respecto, Nuevo Futuro pone los reparos previsibles. Conoce lo complejo que administrativamente ha sido el itinerario anterior y ve absolutamente inviables los nuevos planteamientos a todos los efectos. Hay que tener en cuenta, como ya he señalado, que el coste para la acogida, formación e integración de estos menores es muy superior a la aportación del Estado. En el año 2007 el Estado financiaba con ochenta euros por persona y día, en 2009 financia con la misma cantidad, ochenta euros por persona y día, cuando en Navarra este coste es de ciento veinte euros por persona y día. En el programa anterior de MENA el Gobierno de Navarra completó su financiación incorporando a estos menores a los programas de escuelas taller, unos programas de formación y empleo que han sido determinantes para lograr los objetivos de inserción sociolaboral de estos menores, y también con la correspondiente aportación económica del Gobierno de Navarra. Sin embargo, con el nuevo planteamiento de convenio realizado por Canarias, la Asociación Nuevo Futuro debería asumir una serie de competencias que no le corresponden ya que no es un organismo público, ni puede ejercer como tutor legal de ninguno de los menores para todas las cuestiones que haya que abordar.

El 12 de mayo la Directora General de Familia, Infancia y Consumo de Navarra recibió la llamada telefónica de la Directora General para Integración de Inmigrantes, doña Estrella Rodríguez Pardo, interesándose por la evolución de nuestros planteamientos sobre el proyecto de los MENA. Esta le trasladó la preocupación de la Vicepresidenta del Gobierno de España por la situación creada y el nulo avance de los traslados. Por nuestra parte, la Directora General de Familia le solicitó la implicación por parte del Estado atendiendo a sus competencias en inmigración y su compromiso por coordinar las actuaciones, traslado y financiación de los menores a las comunidades autónomas, tal y como hizo en el anterior programa ejecutado en el año 2007. También le mostró nuestra preocupación por cómo se había llegado a firmar un convenio entre el Estado y Canarias sin tener en cuenta la viabilidad del mismo a la vista de los reparos que las comunidades autónomas anunciamos ya en noviembre del año 2008. Por nuestra parte entendemos que los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias merecen todo el respeto y que con menores de por medio, máxime si son inmigrantes no acompañados, el rigor de los procedimientos debe ser máximo.

El 26 de mayo recibimos la información de una video conferencia mantenida entre la letrada del servicio jurídico del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias y miembros de la Dirección General de Familias del Estado, que señala que a pesar de este encuentro continúan existiendo discrepancias jurídicas, no tanto por el hecho en sí de la transmisión o no de una tutela jurídica, sino en

cuanto a la viabilidad del pago desde la Comunidad Autónoma de Canarias a una tercera comunidad cuando ya han dejado la tutela. Se pone de manifiesto que a fecha de 26 de mayo aún no consta en las cuentas de la Hacienda canaria la disponibilidad del crédito de los quince millones de euros y descartan definitivamente la fórmula de firma de convenio entre los gobiernos de Canarias y de las diferentes comunidades autónomas de acogida. Señala que algunas comunidades autónomas, entre ellas Andalucía, La Rioja y el País Vasco, se han pronunciado en el sentido de que no van a volver a acoger a nuevos MENA. Informa que Cantabria y Castilla la Mancha aceptan la fórmula de que la tutela de los menores quede en manos del Gobierno de Canarias y, simplemente, autorizan la estancia de los menores en sus Comunidades.

La propuesta que se hace es que el convenio entre las dos Comunidades sería sustituido por una resolución individualizada para cada menor, que ofrece una complejidad extraordinaria y que en estos momentos analizan los servicios jurídicos de nuestro departamento. El pago por cada menor no se haría al Gobierno de nuestra Comunidad, sino que sería una subvención a la organización gestora del recurso de acogida, es decir, en nuestro caso a la Asociación Navarra Nuevo Futuro, en forma de pagos mensuales contra la justificación de gastos mensuales en la correspondiente factura, pero realmente se trata de un procedimiento muy complicado que no ofrece las garantías suficientes para llevarlo a cabo.

Por otro lado, y como confirmación de que este departamento ha manifestado y mantiene la voluntad de acoger a los diez menores procedentes de Canarias, queremos señalar que la Directora General de Familia, Infancia y Consumo ha firmado dos resoluciones, la número 299/2009, de 17 de febrero, y la número 470/2009, de 10 de marzo, que dan soporte administrativo al programa MENA en el año 2009.

En cuanto a las últimas actuaciones, como bien conocen, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, conjuntamente con el Partido Socialista de Navarra y Convergencia de Demócratas de Navarra, ha registrado una moción para su análisis y debate parlamentario en la que se propone al Parlamento la aprobación de una moción por la que se inste al Gobierno de España, a través de los ministerios correspondientes, Sanidad y Política Social y Trabajo e Inmigración, que asuman sus responsabilidades y colaboren de forma efectiva con la Comunidad de Canarias en el traslado de los MENA a la península, recuperando las competencias necesarias que salven todos los reparos técnicos, jurídicos y económicos que no sólo Canarias ha puesto en evidencia sino también, en su momento, advirtieron las demás comunidades autónomas.

En segundo lugar, se insta al Gobierno de España a que afronte una política integral en materia de inmigración poniendo fin al genocidio que está suponiendo la llegada masiva de inmigrantes a Canarias, con presencia cada vez mayor de personas menores de edad y con un coste en vidas elevadísimo, moción que, desde luego, espero sea aprobada y apoyada por todos los partidos políticos.

Respecto a la acogida de los diez menores debo informarles que seguimos trabajando en ella. En estos momentos los servicios técnicos y jurídicos de la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo, así como la Secretaría General Técnica, están analizando la viabilidad de las resoluciones individualizadas propuestas por Canarias el 26 de mayo, así como las motivaciones para la modificación del contrato suscrito con la Asociación Navarra Nuevo Futuro, toda vez que esta última sigue dispuesta a continuar desarrollando el proyecto, siendo la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo la tutora legal de los menores. En el mail de fecha 5 de junio de 2009 que la Directora General de Familia envía a su homóloga canaria, le ofrece explicaciones sobre la doble financiación que ha de recibir la Asociación Nuevo Futuro, por una parte los ochenta euros por menor y día y, por la otra, una cantidad complementaria, fijada en 13.982 euros al año para hacer frente al déficit que genera la financiación canaria.

El día 12 de junio, y tras una larga conversación telefónica entre las dos Directoras Generales, la canaria y la navarra, esta inserta en el correo electrónico un documento de bases para la firma de un acuerdo general entre las dos Consejeras que dé cobertura al procedimiento administrativo, en el que tras plasmar unos antecedentes a modo de motivación se realiza una propuesta de las siguientes actuaciones.

El Gobierno de Canarias, mediante resolución individualizada sobre cada menor, promueve el traslado de los diez menores a la Comunidad Foral de Navarra transfiriendo las respectivas tutelas.

El Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra asume la tutela de los menores y cede la guarda de los mismos a la Asociación Navarra Nuevo Futuro, quien gestionará el recurso de atención y desarrollará con ellos un proyecto educativo que incluye la participación de dichos menores en el proyecto de formación ocupacional de las escuelas taller del Gobierno de Navarra.

El Departamento de Bienestar Social, Vivienda y Juventud del Gobierno de la Comunidad de Canarias se subroga en la posición de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra res-

pecto del pago a la Asociación Navarra Nuevo Futuro de la cuantía derivada y resultante.

La Comunidad de Canarias plasmará su compromiso de continuar la financiación de este proyecto hasta la mayoría de edad de los menores.

La Comunidad de Canarias fijará las condiciones referidas a la forma de pago, así como su justificación y/o regularización en los plazos que se establezcan por parte de la entidad acogedora.

El Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra financiará a la Asociación Navarra Nuevo Futuro la parte complementaria que se requiere para el sostenimiento de los menores, fijada en trece mil euros al año, y gestionará la participación de los diez menores en las escuelas taller.

Esta última propuesta fue previamente visada por la Secretaría General Técnica del departamento y considerada viable siempre que Canarias la acepte. Se le ha comunicado a Canarias que estamos en condiciones de recibir a los menores a partir del 15 de agosto o bien del 1 de septiembre, al objeto de disponer del tiempo mínimo para los pertinentes trámites administrativos.

También quiero señalar que tras la conversación telefónica del día 12 de junio entre las dos Directoras Generales, la de Canarias informó a la de Navarra que la transferencia de los quince millones de euros estaba ya ingresada en las arcas de la Hacienda canaria, si bien con unas importantes restricciones de ejecución acordes siempre a la viabilidad del planteamiento técnico y jurídico, es decir, a la fórmula que se decida para cada resolución.

Como les he ido informando a lo largo de esta comparecencia, los contactos con el Gobierno de Canarias son permanentes. Con fecha 23 de junio, esto es, ayer mismo, y a través de un correo electrónico recibido a las cuatro de la tarde, nos envían las siguientes noticias. El día 15 de este mes se ha producido una cumbre sobre inmigración en Canarias que incluyó la visita del Comisario Europeo y del Ministro de Interior español. El 17 de junio la Vicepresidenta Fernández de la Vega compareció ante la Comisión Constitucional del Congreso, donde señaló que los servicios jurídicos del Ministerio de Sanidad y Política Social han elaborado un informe en el que se apunta la viabilidad de que las comunidades autónomas que reciban MENA procedentes de Canarias asuman su tutela. Dicho informe está pendiente de ser ratificado por la Abogacía General del Estado y se supone que se salvan igualmente los reparos a las transferencias económicas por parte de Canarias para costear el Programa MENA en las comunidades de acogida. Desde Canarias mantienen abierta la posibilidad de llegar a un acuerdo con la Comunidad Foral de Navarra y no ven inconveniente en aceptar el documento de bases que la Directora General de Familia, Infancia y Consumo les ha remitido, a excepción de algunos de los extremos en materia económica, como la posibilidad de que sea el Gobierno de Navarra el receptor directo de los fondos y no la organización que gestionará el recurso, en nuestro caso la Asociación Navarra Nuevo Futuro. No obstante, todo el trámite económico-administrativo queda pendiente de las últimas decisiones del Gobierno de España y supeditado al visto bueno de la Secretaría General Técnica del Departamento de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias. Concluyen su escrito señalando que están dedicando todos sus esfuerzos para que los diez menores estén en Navarra para finales del verano.

Para ir acabando, señorías, quiero transmitirles que estamos convencidos de que la solución a esta compleja situación está en manos no del Gobierno de Canarias sino del Gobierno de la nación. Las comunidades autónomas en disposición acogedora hemos hecho todo lo que está en nuestras manos para desbloquear la situación. El procedimiento del año 2006 fue viable desde el primer momento, tan solo adoleció de una mayor atención al seguimiento de cada programa autonómico por parte del ministerio correspondiente y de una mayor agilidad en la financiación de los programas. El planteamiento actual está resultando inviable y, como digo, no es por culpa de la Comunidad Autónoma de Canarias, receptora masiva de los menores, ni de las posibles comunidades autónomas acogedoras de estos menores.

Mientras tanto, seguimos a la espera de que los diez menores que queremos que vengan a nuestra Comunidad puedan llegar cuanto antes en las mismas condiciones que lo hicieron en mayo del año 2007. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, la señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Damos la bienvenida en este caso a la Directora General, la señora Loren Albéniz.*

En primer lugar, no sé qué más decir porque ha dado usted una explicación y una exposición de los hechos de este programa que se está llevando a cabo desde el año 2006 en la Comunidad Foral de Navarra muy pormenorizada. Lo que sí me gustaría es que el señor Eceolaza retirara las palabras que pronunció en el Pleno del día 20 o 21 del pasado mes de mayo al tratar este tema, porque, como bien dice en la comparecencia que nos ha traído hoy la señora Consejera, ella habla de que le resulta una absoluta frivolidad que se hable de esto sin conocer los detalles de cómo se ha de-

sarrollado este proceso para acoger a estos menores, y yo no diría sin conocer los detalles, usted los conoce perfectamente, los conoce desde el mes de febrero cuando se presentó una moción en este Parlamento, que, por cierto, se aprobó por unanimidad, en la que se planteó una enmienda para solventar el problema por el convenio que tenía el Gobierno central con la Comunidad de Canarias. Creo que en aquella Comisión en la que aprobamos por unanimidad la moción se le explicó el problema y la enmienda que usted también apoyó venía a explicar el motivo y por qué no se había desarrollado en este caso el programa como se venía haciendo hasta ahora. Por eso quiero decirle bien claro que usted sabía y conocía perfectamente los problemas que han ido surgiendo a lo largo de este proceso. Por eso, manifestar que hay una falta de voluntad política..., bueno, creo que queda de manifiesto la voluntad que tiene este departamento, concretamente este Gobierno por traer nuevamente a diez menores a nuestra Comunidad y que por ineficacia administrativa lo que está haciendo es una ingeniería para conseguirlo.

El mismo día que usted realiza la pregunta a la Consejera de cómo se va a llevar a cabo este programa o por qué no se está llevando a cabo el programa se le vuelve a contestar exactamente lo mismo, pero es que el día anterior el mismo problema tenían las demás comunidades autónomas y se eleva al Pleno del Congreso una moción en la que, efectivamente, se pone de manifiesto que no se están llevando a cabo los mecanismos de coordinación. Lo que se pretende con esta moción que le digo que se aprobó por unanimidad el día 19 de mayo de 2009 es que se establezcan los protocolos, los mecanismos para poder implantar de nuevo este programa.

Nada más por mi parte, sino lanzar una pregunta al aire: cuando las cosas realmente funcionan bien, y en este caso estamos hablando de menores, ¿por qué cambiarlas? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, no le voy a decir que usted es una frívola ni le voy a decir, por supuesto, que con este modo de actuar pierde credibilidad ni le voy a decir que con este modo de actuar pierde rigor ni muchísimo menos le voy a decir que me decepciona, no voy a entrar en ese estilo del debate político porque este grupo aquí está para otra cosa. Solo le voy a hacer una recomendación, que asuma usted con mayor deportividad y tal vez madurez política las críticas que le hacen los grupos, porque creo que en este asunto hay un problema en la gestión.*

Mire, usted priorizó una serie de cosas en este tema, usted prefirió dar una rueda de prensa el 5 de febrero confirmando que Navarra iba a incorporar a diez menores inmigrantes sin tener el acuerdo firmado, y esa es la crítica que nosotros le hacemos, prefirió adelantarse un día a la aprobación de la moción por el Parlamento que esperar, se precipitó, por quererse adelantar al Parlamento se precipitó e intentó vender un acuerdo que usted no tenía resuelto, ese es un problema. A mí me parece que es un problema de prioridad. En ese gesto mediático usted definió una prioridad, que era la de adelantarse un día al debate de la Comisión y a la aprobación de la moción, y ese para mí es un problema político, porque usted fijó en su agenda esa prioridad. Resuelto este asunto, creo que usted tendría que aceptar con deportividad que se precipitó, porque usted anunció el acuerdo, anunció que tenía los diez menores y no los tiene, no están en Navarra y creo que, como vulgarmente se suele decir, vendió usted la piel del oso antes de cazarla, creo que se precipitó y no pasa nada porque usted lo asuma y ya está.

Con la moción que se aprobó nosotros sí tenemos interés en que se aclare si se va a cumplir o se ha cumplido el punto número 4, que lo aprobamos el conjunto de los grupos parlamentarios, en el que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de tres meses presente a esta Cámara un plan de atención educativo y laboral para los menores no acompañados que contemple medidas o programas de emancipación o de tránsito a la vida adulta y consolide los actuales programas. Se fijaba tres meses de plazo el 6 de febrero. Por supuesto, ya han pasado esos tres meses de plazo y nosotros no conocemos que se haya presentado ese plan en el Parlamento. No sé si se está esperando a que vengan físicamente o a que se haga posible la renovación del programa MENA para entonces empezar a trabajar y a estudiar ese plan que se le requirió por el Parlamento o no sé cuál es la razón. En todo caso, tendrá usted luego una lógica para explicarlo.

Nosotros desde Nafarroa Bai estamos de acuerdo con la nueva moción que se ha presentado y no entendemos por qué se nos ha excluido, no entendemos por qué se le ha excluido a Izquierda Unida y por qué se le ha excluido a Nafarroa Bai, pero a pesar de eso nosotros votaremos a favor de la moción porque estamos de acuerdo y porque, desde luego, es razonable lo que aquí se pide, sobre todo es razonable que si el Gobierno de Canarias no puede o no quiere gestionar de forma adecuada este asunto lo transfiera o recupere la competencia el Gobierno central, porque lo que nos tiene que interesar a todos es que este programa en el conjunto de las comunidades autónomas se haga de la mejor forma posible y se haga, desde luego, con la mayor agilidad posible, porque pre-

cisamente es Canarias quien durante dos o tres años ha hecho insistentemente llamamientos al conjunto del Estado para que asumiéramos. Por lo tanto, no es coherente que si durante los últimos tres años se ha estado insistentemente haciendo ese llamamiento, ahora que hay oportunidad no se ejecute ese asunto. Desde luego, compartimos la dureza del lenguaje de parte de la moción que, por supuesto, nos parece adecuada a la tragedia y al drama del fenómeno de esta inmigración de menores que tanto sufrimiento acarrea.

Por lo tanto, nosotros creemos que el programa ha sido satisfactorio, va a ser satisfactorio y nuestra crítica era simplemente por una cuestión de forma, o sea, señora Consejera, creo que usted se precipitó, no pasa nada por asumir que usted se precipitó. En todo caso, nosotros le apoyaremos si el programa MENA sigue como hasta ahora, y ya se lo dijimos en el propio debate de esta moción. Le recuerdo que nos gustaría que nos contestara al punto número 4 de la moción que se aprobó, si se va a cumplir ese plazo de tres meses en la presentación de ese plan que se le requería. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza Latorre. Ahora tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, el señor Monzón Romé.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Nuevamente agradecemos la presencia de la Consejera y en este caso la de la Directora General de Familia, Infancia y Consumo, la señora Albéniz. Hay una frase que no sé si la cito bien, y no quiero molestar a ninguna profesión, que dice que abogados tengas y pleitos ganes, y creo que lo que nos ha explicado en su intervención parece más un proceloso problema jurídico que una voluntad política real de ayudar en este caso a la Comunidad Autónoma de Canarias a solventar un problema, a ayudarle en la atención a menores no acompañados.*

Nuestro grupo comparte con el departamento y con usted, señora Consejera, la idea de que en ningún caso Navarra asuma la atención de personas menores, de menores no acompañados si no tiene la tutela. Creo que la responsabilidad tiene que ser plena y no a medias y la responsabilidad es plena cuando se tiene la tutela y, además, se tienen los programas de atención. En ese sentido, le manifestamos nuestro compromiso y nuestra identidad con esta posición del Gobierno.

Hay otro aspecto en el que no queremos entrar porque no sería elegante por nuestra parte discernir si el Gobierno de Canarias tiene razón en la interpretación jurídica que hace, porque parece ser que la disfunción se plantea en que el Gobierno de Canarias puede transferir la tutela, pero no a su vez el pago por la atención. Yo no sé si eso jurídicamente es porque se podría entender que hay, entre comillas –permítaseme la expresión parlamentaria y coloquial nada formal–, una venta de menores, pero si eso es así creo que la Comunidad Autónoma de Canarias en uso de sus competencias podría haber promovido una iniciativa legislativa que hubiese dado cobertura en su propia comunidad a esa posibilidad, porque lo rocambolesco es lo que se puede llegar a hacer, transferir al Gobierno de Navarra la tutela y concertar con una entidad, que no estará homologada en Canarias, sí en Navarra, como es Nuevo Futuro para que menores que están en Canarias los atienda en Navarra y le transfiera el dinero, es decir, creo que esto es rocambolesco cien por cien y la Comunidad Autónoma de Canarias podría haber utilizado otras fórmulas jurídicas, incluso promover una proposición de ley, para dar respuesta jurídica o que los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias pudieran haber emitido un informe favorable. Es más, llegamos ya a la cuestión paradójica de que la Abogacía del Estado dice que sí y la Abogacía de Canarias dice que no. Entonces, como decía al principio, aquí estamos con un problema ya de que abogados tengas y pleitos ganes. Y, en medio, ¿quién?, en medio los menores y, en segundo lugar, la Comunidad Foral de Navarra y este Parlamento que aprobó una moción que quiere dar respuesta solidaria a ese problema porque, claro, ya sabemos que una comunidad autónoma como la de Canarias, que es frontera, evidentemente, va a tener una serie de inconvenientes y de problemas añadidos a ser frontera, pero también tiene otra serie de ventajas, también tiene una tributación fiscal diferenciada por ser un archipiélago, tiene otras cosas, uno tiene los inconvenientes y las ventajas de estar donde está territorial y geográficamente.

Además, el Gobierno de Canarias firmó un convenio, que podía haberlo firmado con el Gobierno de España o no haberlo firmado o haberlo firmado con otras formas. A mí se me ocurre que se podía haber explorado otra fórmula jurídica entre comunidades, como es la encomienda de servicios, que es una fórmula jurídica entre Administraciones y que se da entre Administraciones incluso del mismo y de distinto nivel, pero, bueno, podían haberse promovido formulaciones jurídicas múltiples y varias porque, claro, en el año 2007 no había problemas, porque parece ser que la tutela la transfería la comunidad y los fondos los transfería el Estado y, al final, el último convenio al que se llega dice que la tutela la transfiere la comunidad y el dinero se lo da a una entidad, Nuevo Futuro, pero como no llega el Gobierno de Navarra va a dar dinero complementario a esos ochenta euros por persona. Creo que esto, desde luego, es un despropósito y no quiero decir que el Gobierno de España no sea responsable en una parte y el Gobierno de Canarias en otra, no quiero eximir de responsabilidad al Gobierno de

España, pero, hombre, creo que si nos ponemos a pensar hoy formulaciones jurídicas y, si no hay el instrumento jurídico competente y potente para abordarlo, pues se promueve una lectura única y tienen la Comunidad de Canarias y su Parlamento una ley autonómica en un mes.

Haré una penúltima matización. En su página 11, segundo párrafo, habla de poner fin al genocidio. Creo que quien ha redactado esto se ha excedido un poco en la interpretación, porque lo de genocidio, ¿verdad?, quiero decir que lo de genocidio es un poco excesivo, me estoy refiriendo a la página 11, segundo párrafo, que empieza: "En segundo lugar, se insta al Gobierno de España a que afronte una política integral en materia de inmigración..., poniendo fin al genocidio que está suponiendo". No, no, en la intervención no tiene por qué ponerlo, estoy hablando de la intervención, no de la moción, la moción ya sé que la hemos suscrito, evidentemente, y se aprobó en el Congreso de los Diputados creo que por unanimidad también, con lo cual creo que hay una voluntad política unánime de abordar esta cuestión y de solventarla.

Y por no extenderme más, dada la hora y lo que hemos hablado esta mañana, le diré una última cosa y es que nuestro grupo, aunque aprobamos la moción que hablaba para este año del programa de atención a los MENA, prefiere que traiga el programa cuando esté resuelto y estén los menores aquí, porque lo importante para nosotros no es qué se va a hacer con los menores sino qué se va a hacer con estos menores, no con los menores indeterminados sino con estos menores, porque tener un programa teórico para tenerlo en la librería sin tener a los menores a los que aplicar y favorecer ese programa a nosotros no nos deja tranquilos como grupo parlamentario. Por eso, como no nos deja tranquilos, preferimos que no tenga prisa en ese sentido, que gestione y se dedique a ver si entre el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de Navarra llegamos a una solución técnica viable, que esos menores estén aquí y entonces venga y nos diga qué va a hacer con ellos y quiénes son esas personas, no los nombres porque por confidencialidad no viene al caso, pero sí las circunstancias y situaciones. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón Romé. Tiene la palabra la portavoz de la agrupación de Izquierda Unida, la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Albéniz, que se ha incorporado ahora a esta Comisión. Creo que se han dicho cosas muy importantes, pero a mí me parece que hay una cuestión fundamental y que quiero dejar clara desde el principio y es que creo que el tema de la inmigración en general y de los menores en particular es una responsabilidad del Gobierno de la nación. A mí no me parece fundamental ni lógico ni que sea la mejor manera de solventar los problemas que se puedan plantear tanto individual como colectivamente en la inmigración, y en este caso hablando de los menores, que se haga desde el ámbito de la responsabilidad que debe adquirir una comunidad como en este caso es la Comunidad Autónoma de Canarias porque es frontera. Me parece que España tiene una unidad en muchas cosas y una de ellas tiene que ser un criterio claro por una Ley de Extranjería y porque una vez que llegan personas inmigrantes a nuestro país tiene que haber un planteamiento claro y, desde luego, desde mi punto de vista, nada más lejos que que la responsabilidad en este caso se delegue en una comunidad autónoma por el hecho ser fronteriza, no me parece que ese sea el criterio ni la forma ni el modo.*

Me parece que los recursos, los medios, la redistribución, la solidaridad y el trabajo tienen que tener un vértice claro, tiene que haber un planteamiento definido y, además, tiene que plantearse luego esa atención a los menores venidos de otros países con un criterio que no sea diferente ni se entre en competencia ni se plantee en función de la oportunidad económica, de la situación que tiene cada comunidad, sino que haya un criterio general y para todas las comunidades. Otra cosa será que luego cada comunidad plantee la fórmula más adecuada para atender a esos menores, bien sea porque ya tiene un proyecto y un planteamiento general que luego hay que bajar y aterrizar en lo concreto y particular, o bien porque se ha estimado en este caso por el Gobierno de España que la cuantía que tiene que otorgarles sea la que sea, y, en ese caso Navarra, como en otros planteamientos, considera que los ochenta euros, por poner el ejemplo que se ha puesto del costo que se estimaba para la ayuda, no es lo adecuado para atenderlos con la premisa y con el planteamiento que el propio Gobierno de Navarra ha estimado. Por lo tanto, esos serán debates menores: oiga usted, a mí los ochenta euros no me sirven y creo, estimo y además justifico que esto son ciento veinte euros; además, usted no lo ha incrementado, por lo tanto, yo me hago cargo de eso porque considero que tiene que ser así. Bien, eso serán en todo caso competencias menores, pero el criterio de cómo tiene que establecerse el tratamiento, de cómo no tiene una comunidad, en este caso por ser fronteriza, la responsabilidad de hacer todo ese tratamiento que usted con escrúpulo y detalle nos ha explicado es lo que me parece que está fallando.

Por lo tanto, agradezco la información que nos ha facilitado. Creo que cada comunidad tiene que hacer un esfuerzo, pero siempre entendiendo que tenemos que participar de un proyecto y de un problema que no se le genera a Canarias, que se nos

genera a todos, en este caso a España, porque hay una llegada de menores. Entonces, cada cual en la responsabilidad y en la redistribución de todos esos problemas entenderá que tiene que poner el acento aquí o allá, pero a mí me parece que es, por utilizar una expresión muy coloquial, quitarse las pulgas de encima diciendo: oiga, yo le doy a Canarias tanto dinero y ustedes acuerden con las comunidades. Vamos, es que ni la capacidad de gestión ni la economía ni los medios ni las distancias, aunque sea a través de videoconferencia, se tienen desde el córner de España, que en este caso está en Canarias. A mí me parece que es una dejación de una responsabilidad que en ningún caso participamos de que tenga que hacerse, ya digo, ni en Canarias ni en cualquier otra comunidad, esto es una responsabilidad de Gobierno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Ahora tiene la palabra la señora García Malo para contestar.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias a todos y a todas. La verdad es que la Directora General y yo estimamos que esta comparecencia era necesaria porque este es un tema muy complicado, es un tema en el que estoy convencida de que todos los grupos políticos queremos acertar, queremos colaborar, llevar a cabo esa solidaridad interautonómica con Canarias en este caso, queremos traer menores extranjeros no acompañados a nuestra Comunidad y queremos, además, que tengan oportunidades de futuro, que es lo que creo que ha ocurrido con la primera experiencia. Por eso nos parece importante detallar con precisión cómo era la situación porque, como digo, es una situación compleja. No se trata tanto de decir quiénes son los culpables o no de esta situación, pero sí que creo que hay que poner de manifiesto una cosa y es que el año pasado funcionó bien, por lo menos en nuestra Comunidad. Es verdad que los Defensores del Pueblo de otras comunidades autónomas estaban viendo situaciones no demasiado favorables con estos menores y las pusieron de manifiesto, pero también es verdad que nosotros desde el Gobierno estábamos plenamente satisfechos de cómo estaba desarrollándose la actuación con estos menores aquí, en Navarra, y el propio Defensor del Pueblo de Navarra dijo que se estaba haciendo un trabajo eficaz por parte de todas las entidades implicadas.*

Esto se pudo llevar a cabo de una forma en su día improvisada, si quieres, pero de alguna manera sencilla. Canarias nos transfería la tutela, algo indispensable para que nosotros ejerzamos todas nuestras responsabilidades y garanticemos que esos menores están perfectamente atendidos, por lo tanto, creo que eso nos da mucha tranquilidad a todos los grupos políticos y, por otro lado, el Estado coordinaba estas actuaciones y de alguna manera transfería el dinero. En este caso el Estado ha decidido hacerlo de esa otra manera, los motivos exactos no los sé, y pienso, como ha dicho la señora Mateo, que si una cosa está funcionando, ¿por qué cambiarla? Esto es lo que le diría al Estado, si esto estaba funcionando, ¿para qué cambiamos esta manera de actuar? Claro, por lo menos nos estaba funcionando a nosotros, tampoco tengo la visión global del resto de comunidades autónomas, pero aquí en Navarra estaba funcionando y estaba funcionando bien.

Con estas circunstancias, la voluntad clara, por supuesto, era la de volver a realizar esta experiencia y volver a generar oportunidades a menores llegados a Canarias y así lo transmitimos, y lo transmitimos, como es nuestra obligación, también públicamente cuando evaluamos la actuación. No sé por qué le molesta eso, señor Eceolaza, porque creo que es una actuación normal. Nosotros lo que manifestamos en esa rueda de prensa era nuestra voluntad de volver a desarrollar este proyecto y de volver a traer diez menores, que era lo que nosotros entendíamos que podíamos asumir y a los que podíamos darles oportunidades. Las cosas se han complicado. Ya ve usted que hemos hecho múltiples actuaciones: un primer borrador, un segundo tal, ahora un convenio, ahora una reunión, hemos ido a Canarias, yo he estado con la Consejera de Canarias, o sea, la voluntad, incuestionable, las ganas de generar esas oportunidades por la enriquecedora experiencia no solamente para ellos sino para toda la sociedad navarra, incuestionable, pero es que nos estamos encontrando con un tema fundamental, que comparto con el señor Monzón, que es la tutela. La tutela de esos menores siempre tiene que estar en manos del Gobierno de Navarra porque, si no, perderíamos el control de cómo están siendo atendidos y no podríamos ejercer nuestras responsabilidades, y eso está siendo ahora mismo un impedimento muy fuerte porque los servicios jurídicos de Canarias establecen que eso no puede ser así, no pueden transferirnos el dinero y tampoco pueden transferirnos la tutela de los menores, y eso está siendo un escollo insalvable. Esa es la situación y no otra. A partir de ahí sí que estamos buscando otras fórmulas alternativas, ninguna de las cuales nos convence, pero con ese ánimo de intentar traerlos aquí. Desde luego, lo haremos solamente con las mayores garantías, eso también es verdad y, si no, no nos queremos hacer responsables de situaciones que no sabemos adónde nos pueden llevar y lo que esperamos de verdad es que esto se desbloquee. Yo tengo pendiente también otra reunión con la Consejera de Canarias para ver cómo abordamos este tema de alguna manera liderándo-

lo en las comunidades autónomas, porque es que en estos momentos la cuestión está muy atascada.

Tengo que decir para darles una buena noticia, tampoco van a ser todas malas, que dos de los menores que teníamos ya están trabajando, otros dos van a hacerlo enseguida, todos están viviendo emancipados, todos tienen su carné de conducir y todos tienen ayudas del Gobierno de Navarra para su emancipación, quiero decir, son ciudadanos de pleno derecho de nuestra Comunidad y eso me parece que nos tiene que llenar de orgullo a todos porque, además, todos están documentados, que creo que ese tiene que ser el objetivo, que estos menores tengan las mismas oportunidades que los demás. La verdad es que están muy contentos aquí entre nosotros y se han integrado perfectamente. Como digo, ha sido una experiencia enriquecedora para ellos pero también para esta sociedad y también estoy convencida de que todos los grupos políticos comparten esta satisfacción y la necesidad de avanzar en este camino. Pido que se apruebe esta moción, de verdad, y pido que todos y cada uno sigamos haciendo el esfuerzo por desbloquear esto. Nosotros, desde luego, seguiremos en esa línea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera, señora García Malo. Ahora suspendemos un minuto la sesión para despedir a doña Loren Albéniz y continuamos con el cuarto punto.*

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 15 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 17 minutos.)

Pregunta sobre cuál es la razón por la que no se ha contado con las asociaciones de Navarra a la hora de organizar el Congreso de la Dependencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Continuamos, señorías, con el cuarto y último punto del orden del día: Pregunta sobre cuál es la razón por la que no se ha contado con las asociaciones de Navarra a la hora de organizar el Congreso de la Dependencia, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre. Tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Gracias, señora Presidenta. Tengo que decirle que no hay ninguna razón por la que no se haya contado con las asociaciones que trabajan el tema de la discapacidad en Navarra a la hora de definir, organizar y concretar el congreso. Se lo voy a explicar un poquito más. El Congreso Internacional de Dependencia y de Calidad de Vida es un evento que ha sido ideado, que ha sido planificado y que ha sido organizado por la Fundación Edad & Vida en colaboración con el Imserso. Este congreso tiene su origen en un proyecto de trabajo que fue presentado por la Fundación Edad & Vida al Imserso en el año 2007 con el objetivo de poner en valor los aspectos relacionados con la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia. El primer congreso se celebró en Valencia en el año 2007. Para la celebración del segundo congreso la Fundación Edad & Vida, en colaboración con el Imserso y con entidades relacionadas con el ámbito de la dependencia, mayores y discapacidad de rango nacional eligió Navarra como sede por entender que Navarra era pionera en política social. El programa del congreso, repito, por ser iniciativa de la fundación, fue elaborado por el comité. Luego también me parece..., bueno, esto se lo diré en la réplica*

No obstante, y en relación con la organización y concreción del mismo, debo añadir que el Departamento de Asuntos Sociales aportó algunas propuestas en relación con el programa del congreso y de esta manera en una de las mesas redondas del congreso participó el presidente del Cormin. Sabe usted que el Cormin es el comité de representantes de personas con discapacidad que representa a quince asociaciones de discapacidad y a una federación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Eceolaza Latorre.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Haré un par de apuntes. Creo que es necesario tener en cuenta que al presidente del Cormin se le invitó a participar en ese congreso antes de que fuera presidente del Cormin. Creo que las críticas y el malestar de algunas de las asociaciones de discapacidad están claras y, encima, también el Observatorio del Mayor de Navarra realizó esta misma crítica. Decía el Observatorio del Mayor que un congreso con expertos en dependencia sin la participación de los dependientes no tiene sentido ya que resta credibilidad científica y responsabilidad social a un congreso que siendo internacional empieza fallando por lo local. Esto decía el Observatorio del Mayor y,*

desde luego, varias organizaciones de discapacidad también le transmitieron ese malestar.

Es evidente que era un congreso generado por una empresa privada, por lo tanto, con un formato...

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Por una fundación.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Perdón, por una fundación, por lo tanto, con un formato cerrado, básico y como se quiera, pero nosotros creemos que es un error facilitar y darle un plus a este tipo de congresos si no cuentan, insisto, con las asociaciones que trabajan directamente con las personas dependientes. Nosotros creemos que es importante hacer congresos, pero hacer congresos en los que se tengan en cuenta esas personas. Sentimos decir que con la organización de este congreso, que viene de manos privadas, con la ausencia de las asociaciones que trabajan directamente en el campo de la dependencia y la discapacidad y con la presencia de la señorita Leticia Ortiz, se buscaba más un efecto mediático que una reflexión profunda sobre la dependencia. Nosotros creemos, insisto, que fue un error no contar con estas asociaciones. Insisto, no solo es Nafarroa Bai lo que criticó este aspecto, le he leído también una nota de prensa del Observatorio del Mayor y nos consta, porque hablamos con ellas, señora Consejera, que había bastante malestar en varias de las organizaciones de discapacidad, porque no se les había tenido en cuenta no ya en la presidencia de una mesa sino en el diseño y en la programación del propio congreso.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene usted su réplica, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *En mi primera intervención he dicho que realmente es un congreso que define y programa la Fundación Edad & Vida con el Imserso. Por lo tanto, el comité que elabora el congreso es el que define cómo tiene que estar diseñado este congreso. En cualquier caso y por deferencia a esta Comunidad entendieron que podía haber alguna representación que a nosotros nos interesaba poner allí de manifiesto, y nos pareció que el Cormin, igual que el Consejo Navarro de las Personas Mayores, debía estar en este congreso.*

Tengo que decirle que me preocupa mucho cuando usted hace afirmaciones y no dice de dónde le llegan a usted esas afirmaciones porque, claro, no estamos aquí en el mundo periodístico o en el mundo no sé..., estamos en un mundo de rigor y creo que cuando se hacen afirmaciones de ese tipo tienen que venir siempre avaladas porque, si no, y se lo digo de verdad, pierden credibilidad, o sea, es que, si no, cada uno podríamos decir lo que se nos pasa por la cabeza. No, hay que decir, esto es así por esto, por esto y por esto, y eso le falta a usted, porque le voy a decir por qué han participado las entidades de discapacidad y por qué nos sentimos apoyados en este congreso por las entidades de discapacidad, hemos mantenido distintos encuentros no tanto para definir o no el programa, porque no teníamos capacidad, vuelvo a repetir, sino para hacerles partícipes del mismo.

Era un éxito que este congreso viniera a Navarra, los únicos que no lo ven como un éxito son ustedes, el resto de la sociedad creo que entiende como un éxito que se elija a Navarra para desarrollar un congreso internacional al que vienen los máximos expertos a debatir y a hablar sobre la dependencia, un éxito que entendíamos que teníamos que hacerles partícipes, porque si algo sabe es que este departamento es ampliamente participativo en todas sus decisiones y creo que eso no lo puede cuestionar. Convocamos a las entidades de discapacidad y a las de mayores y les planteamos la posibilidad de que acudieran al congreso y de incorporarlos a las distintas actuaciones del congreso. Así, a más de diez entidades, FEAPS, Retina Navarra, Eunate, Asorna, Adisco, Cocemfe, ONCE, Ademna, Aspace Fundación, Psicoballet y el propio Cormin y una importante representación de todos los consejos de participación de los centros de discapacidad de Navarra, Monjardín, Santa María, Valle del Roncal, Oncineda, San José han estado apoyando y aprovechando la oportunidad que este congreso ha significado para nuestra Comunidad. Lamento que usted no haya querido disfrutar dado el importante valor que el conocimiento de los aspectos relacionados con la aplicación de dependencia me consta que tiene para usted y es una pena, de verdad, que no haya querido estar en este análisis.

En definitiva, le diré que me gustaría que cuando usted hiciera aseveraciones de este tipo vinieron avaladas y fundamentadas suficientemente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera, y le pido que se las traslade a todos sus directores por haber venido esta mañana a esta Comisión tan densa, y también muchas gracias a todos ustedes. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 25 MINUTOS.)